

LA ENSEÑANZA

REVISTA MENSUAL

DE

INSTRUCCION PUBLICA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES,

DEDICADA

AL MAGISTERIO Y Á LA JUVENTUD ESTUDIOSA DE CENTRO-AMÉRICA.

TOMO I. N.º 3.

FEBRERO DE 1873.

Redactor responsable: Valeriano Fernandez Ferráz.

SAN JOSE DE COSTA-RICA.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

H
370.5
E59e
C.R.

N^o 3.

FEBRERO DE 1873.

- I. LA ENSEÑANZA. Tendencias generales á la Reforma: Un folleto sobre la *Educacion obligatoria*.
- II. CUESTION DE ORTOGRAFÍA.
- III. LAS ESCUELAS EN LOS ESTADOS-UNIDOS.—Suelto.
- IV. CIENCIAS: *Derecho*: Reseña de la Legislacion Costarricense: Parte I. Código civil. Parte II. Código penal. Parte III. Código de Procedimientos.—*Programa de Matemáticas*: III. Aritmética y cálculo mercantil. (Lecciones 1^a—27).
- V. LITERATURA Y ARTES. Teoria de lo Bello: Capítulo II. Importancia de esta ciencia. Método que debe seguirse en su estudio.
- VI. BIBLIOGRAFIA. Du Programme de l'enseignement secondaire par Alfred Weil.
- VII. CORRESPONDENCIA. Carta II sobre la educacion.
- VIII. ESCUELAS. Cuadro de las enseñanzas del Colegio de Cartago en el presente año. Bachilleres en Artes del mismo Colegio en el curso anterior.—Suelos.
- IX. VARIEDADES. La Mujer: su educacion.
- X. NOTICIAS.

LA ENSEÑANZA.

TENDENCIAS GENERALES A LA REFORMA.

Un folleto sobre la educacion obligatoria.

Si es un hecho de verdad indudable, y ciertamente para lamentarse por los amigos de la educacion popular, el mal estado de la instruccion pública en Centro-América, no es por ventura menos cierto, ni deja de hacernos concebir fundadas esperanzas sobre la suerte ulterior de estos paises, el movimiento general que en ellos puede observarse hácia una reforma seria y definitiva, en órden á la cultura intelectual y mejora del pueblo, y su razonable educacion para la república.

Reconocido en todas partes el mal-estar presente, y vista por los espíritus ilustrados y sinceros la ineficacia, y áun mas, la improcedencia de los antiguos medios de enseñanza, y sus gastados recursos, para salir de tan anómala y tan peligrosa situacion, de todas partes se alzan, ya enérgicas protestas, ya sentidos clamores y manifestaciones elocuentes, excitando á la administracion pública y á las corporaciones académicas, á los particulares y á los gobiernos, para que en este importantísimo asunto pongan, si no toda, á lo menos aquella parte de su atencion que indudablemente reclama y de justicia le corresponde: para que pasen de palabras y teorías á hechos prácticos y resoluciones concretas.

En Guatemala, por ejemplo, donde tantos años de oscurantismo sólo habian podido formar, y dar de sí como natural y lógica consecuencia, un pueblo en su mayoría ignorante y supersticioso, sin hábitos de trabajo ni, casi, aptitud para consentir gobierno alguno que no fuese una tiranía, la nueva administracion liberal ha tenido el acierto de hacerlo todo, y ha realizado mucho seguramente en el buen sentido.

T. I

de una reforma provechosa. Muchos conventos, asilo antes de perezosos egoistas, se han transformado en escuelas primarias, sirviendo las cuantiosas rentas que consumían unos pocos frailes inútiles, para sostener á muchos maestros llamados á difundir la enseñanza en el pueblo. Si éste llega pronto á distinguir, como es bien fácil, entre los que ilustran su inteligencia, mejorando al propio tiempo su condicion material, y los que solamente le empobrecían y anulaban, no podrá menos de aceptar gustoso un nuevo órden de cosas, lo mismo en la educacion que en la administracion política. Con la paz y el trabajo inteligente, y sobre la base de la primera enseñanza generalizada, se hará posible establecer la secundaria y superior, dando nueva vida á los Colegios y á la Universidad, y creando un verdadero Instituto nacional para el cultivo de las artes y ciencias, no consideradas bajo un punto de vista histórico que pertenece á lo pasado, sino como ellas son en su realidad y estado presente y conforme al espíritu moderno de libré indagacion intelectual y positivas conclusiones.

Análogas tendencias reformadoras se manifiestan en las demas repúblicas de esta region, si bien no en todas con la energía y el acierto, ni tal vez con los recursos materiales y personales, de la que hemos nombrado. Ya hemos visto como en el Salvador se aspira á reformar la Universidad; y aunque no todos los remedios propuestos sean acertados, ni mucho menos, á nuestro parecer, ellos mismos indican indudablemente la mala situacion de un Instituto de enseñanza que, como todos los de su clase en esta parte de América, y en casi toda la América española, se hallan, poco mas ó menos, en el mismo estado que los de España, antes de la célebre reforma hecha en tiempos de Carlos III. No conocemos todavia el estado de la instruccion primaria en dicha república; y sólo por el número de periódicos que en ella se imprimen, puede inferirse que la lectura se halla algo mas generalizada que en la otra de doble poblacion. La segunda Enseñanza es la que parece todavia en su estado embrionario, sin establecimientos ni profesores del ramo, pudiendo cada *preceptor* á su antojo, y conforme le dicta su audacia, bautizar con el clásico nombre de *Liceo* cualquier pobre clase de Gramática, Doctrina y Urbanidad, ó llamar buenamente *Colegio* á cualquier escuela de mala muerte donde tal vez se enseña Historia natural, Cosmografía y Física, á ni-

ños que no leen de corrido, y Lengua inglesa á criaturas que aún no saben deletrear, ni pronuncian claro su propia lengua. En otras partes vemos anunciadas Lecciones de *Filosofía*, á 90 centavos mensuales por cabeza, con dos clases diarias, LÓGICA por la mañana y SICOLÓGICA por la tarde; lo cual no nos parece caro ciertamente: aunque si bien se mira, tampoco es barato, sobre todo si entra en cuenta que el alumno puede empezar el curso cuando guste, y acabarlo cuando Dios quiera.

Semejantes desórdenes, por no decir mas, motivan de sobra el deseo general de que se establezca y organice la enseñanza pública; y ya en uno, ya en otro de sus grados, empieza á tratarse esta cuestion por la prensa, en periódicos y folletos. Pero entre los escritos con que nos favorecen algunos hombres distinguidos por su amor á la enseñanza, y personajes que han debido influir sin duda en la política de su pais respectivo y acaso en la general de Centro-América, nos parece muy digno de consideracion (sin que los demas dejen de serlo tambien) un opúsculo sobre "la educacion obligatoria y medios de establecerla en la República de Honduras, por el Dr. P. F. de la Rocha."

Desea el autor para su pais "un sistema de enseñanza primaria en armonía con las necesidades del mismo y de la época," con lo cual dice desde luego la escuela á que pertenece en punto á enseñanza, sean cualesquiera sus ideas políticas, cosa que no interesa ni atañe á nuestro propósito. Lo que importa es reconocer que eso mismo pudiera establecerse, sin mas gastos que los actuales, en el pais en que escribimos y en las demas repúblicas de Centro-América, donde tambien "se hace de todo punto indispensable la recomposicion inmediata de los establecimientos de instruccion primaria", si han de corresponder á su destino y á los esfuerzos de los profesores á cuya indisputable capacidad se hallan encargados. Porque no basta decir: "tenemos escuelas, tenemos maestros, tanto mas cuanto invertimos anualmente en la enseñanza". Necesita ésta de aparatos y medios materiales, cuya falta nunca podrá suplir la habilidad de los maestros; porque si la enseñanza "ha consistido hasta ahora en aprender de memoria textos y definiciones, es decir, en aprender *palabras*, ya debe hacerse consistir en aprender *cosas*."

Considera el Dr. la Rocha la enseñanza en relacion con

la república, y despues de algunas observaciones sobre lo pasado y lo presente, dice: "La libertad no puede brotar de la ignorancia, ni el órden surgió en la creacion, sino bajo el imperio de la luz, que precede y acompaña siempre la eflorescencia y sustentacion de todos los séres. . . . En pueblos ignorantes y pobres, el poder y la iniciativa individual no puede surgir de la pereza é indolencia habitual de que es solidaria la autoridad municipal: se necesita la accion de las luces y de la educacion obligatoria, dirigida por el principio de centralizacion administrativa". Y aun pensamos tambien nosotros, que, en tales pueblos, esa misma direccion central debe aplicarse á todos los grados y establecimientos de enseñaanza, si no se han de exponer en este órden de cosas á un periódico hacer y deshacer, ó al deplorable estancamiento y perversion que puede observarse en las instituciones de instruccion pública. "La sociedad tiene el derecho y aun el deber de proteccion civilizadora sobre la infancia, como interviene por sus representantes judiciales en interés de los menores, no permitiendo al padre ó tutor dilapidar su fortuna". ¿Y qué es la fortuna en comparacion de la inteligencia, del alma, que es lo que pervierte, dilapida y pierde el desdichado padre que no educa á sus hijos? Ni es esta una simple cuestion provincial, sino de la Nacion entera; y del Estado, que representa sus intereses, tiene que ser la obligacion de proteger toda enseñaanza.

Despues del aspecto político y social de la educacion, el autor considera su aspecto económico, y viene á conclusiones tan importantes como estas: "el gasto de la educacion de un niño, respecto á la guarda y manutencion de un presidiario, está calculado en la proporcion de 10 á 35: . . . el ignorante es el cómplice natural de las bastardas inspiraciones del pais y de la época: . . . verá deslizarse las corrientes de la inmigracion, circular los capitales, roturar nuestros montes, tiranizar el curso de nuestros rios, transformar nuestros bosques en alquerías y risueñas campiñas, sin levantarse á la voz majestuosa é imponente de la civilizacion, que le llama y convoca á la participacion del festin universal, en que puede gustar y saborear el sazonado fruto, de su huerto de eleccion, si él concurre con sus propias fuerzas y recursos á plantar y regar el árbol para recoger abundante cosecha; viendo entonces, tras la aurora de halagueñas esperanzas, levantarse radiante el sol de su futuro destino. Em-

pero, él seguirá sembrando maiz, plátanos, arroz y frijoles, porque no le enseñaron otra cosa sus antepasados; y no puede quebrantar las cadenas de la rutina, que al menos si supiese leer, le sería fácil comprender los métodos de cultivo, ensanchar sus trabajos, mejorando é incrementando sus productos, que proporcionan la comodidad, sinónimo de independencia para los Americanos del Norte." Nada necesitamos añadir á tan oportunas observaciones. Ellas muestran que su ilustrado autor ha hecho un detenido estudio del asunto que trata. ¡Lástima es, por cierto, que las luchas políticas impidan, las mas veces, á estas inteligencias realizar sus ideas en la 'administracion!

Hé aquí ahora como trata la cuestion propuesta, bajo el punto de vista legislativo, sin que nos permitamos extraer en esta parte, por no variar palabra, ni dar motivo á la menor sospecha de alteracion en el sentido del Dr. La Rocha. Dice así:

"Nuestras leyes sobre instruccion primaria han adolecido siempre de un vicio radical, departiendo á los municipios una funcion incongruente con su constitucion emanada directamente del voto popular, fuente de la soberanía política, pero no de la soberanía de la inteligencia y de los principios pedagógicos. De ahí proviene que el empirismo se halla entronizado en el santuario de la instruccion popular, de donde es necesario desterrarle con la creacion de escuelas normales en las cabeceras departamentales, manantiales fecundos de que brotarán institutores que inicien nuestra regeneracion nacional.

Los municipales no pueden ser jueces técnicos en materias de enseñanza: tampoco los demás empleados de la esfera política, cuya competencia no es indeclinable en el foro de la Pedagogía, que jamás se adquiere por un simple nombramiento, sea del pueblo ó del Ejecutivo. Del mismo vicio se resiente la ley de 13 de Febrero de 1867, creando institutos secundarios, cuyo nombre de bautismo no corresponde á los objetos prescritos: Gramática española y latina, y Filosofía; nada de matemáticas, dibujo, geografía é historia, ni de gimnástica, que fortifica las razas, siendo una preparacion indispensable á toda nacion celosa de su prestigio y gloria militar, y de la virilidad y laboriosidad inteligente de sus hijos. Toda la articulacion de esta ley revela, que tales institutos son verdaderas sucursales de la enseñanza universi-

taria, calcada sobre los antiguos Estatutos, cuyas bases van desmoronándose al impulso de la ley del tiempo y del progreso.”

Véase, pues, como nuestras indicaciones del número anterior (hechas cuando no teníamos la honra ni de saber que existiese el Señor Dr. La Rocha, cuanto menos la de haber visto su importante trabajo), no eran cosa particular, ni de opinión personal, sino cosa que otros ven y piensan, porque es la verdad y ésta se halla al alcance de todos.

No es ciertamente de menor interés pedagógico, antes creemos que de altísima importancia, el aspecto religioso de la instrucción primaria. El autor, como nosotros, quisiera ver al Clero asociado á la enseñanza. “Los domingos y dias festivos pueden los Párracos reunir á los habitantes dispersos por los campos, lo mismo que á los niños de padres demasiado pobres, que los asocian á sus trabajos; á todos ellos pueden enseñar á leer y escribir y los principios mas elementales de algunas artes. En todos nuestros pueblos hay Curas encargados de predicar las virtudes evangélicas, y muy bien podría asociarse el catecismo cristiano con alguno de agricultura ú otro ramo de la industria, acompañándose de otras personas inteligentes, para presidir tales reuniones y trabajos, sin envilecer con esto su ministerio. Nuevo realce adquiriria, enseñando cada Cura á sus feligreses los medios de ganar *el pan de cada dia que se pide al Padre celestial, para no separar*, hablando el lenguaje de la Escritura, *la gordura de la tierra del rocío del cielo*, marchando de frente el interés espiritual con el temporal del pueblo, facilitando, en una palabra, á la religion, la consumacion de su doble destino: la felicidad de la otra vida y nuestro bienestar en la presente.”

¡Cuan benéfica no sería para la enseñanza esta sagrada cooperacion, doblemente respetable, porque en ella habrian de intervenir los padres de familia al par de los espirituales! ¿Por qué, pues, no se acercan á los maestros, por qué no atienden, siquiera un hora por semana, á la enseñanza de sus hijos; ó si no, por qué no echan sobre su conciencia una parte siquiera de las faltas que á ese respecto noten en la juventud estudiosa? ¡No, que todo lo han de hacer los maestros!

Si no todas las anteriores citas, á lo menos la siguiente ha

de convenirse con nosotros en que tiene cierta oportunidad con relacion á este país.

“Y tanto mas necesario se hace sistemar un plan de enseñanza popular, cuanto que la ley de inmigracion y la apertura de la via férrea inter-océánica, provocan cada dia la llegada de extranjeros de diferentes nacionalidades, unos cultos, otros incultos, unos honrados y otros viciosos: y es de todo punto indispensable, la asimilacion latente y progresiva de los elementos extraños por nuestro núcleo primitivo al principio, no muy tarde por el de ellos; pero en todo caso, es urgente evitar una absorcion rápida, procurando que la educacion inspire simpatías y hábitos connacionales, desde la primera generacion. No participo de la creencia vulgar de que nuestra raza desaparezca súbitamente, y que por esto se quebrante ó derribe el edificio de nuestra nacionalidad: tal prevencion es un anacronismo, es una reminiscencia aterradora de nuestras hábitos coloniales. Todo se puede prevenir, obrando con tino y cordura: pero como el progreso es un movimiento hácia adelante y no para atrás, á la tiranía y silencio del desierto debe suceder la repoblacion y bullicio de la vida social. No podemos pararnos ni estacionar, porque la pereza y holgazanería no tienen carta de ciudadanía en el vasto mapa de la civilizacion. Tampoco seria fructuoso el contacto de una inmigracion inteligente y laboriosa en la promocion de la educacion industrial del país, careciendo el pueblo de la inteligencia necesaria de los principios mas rudimentarios. En la série animal, el cruzamiento mejora las razas, no las extingue; en la especie humana, prepondera el vigor de la civilizacion”.

Y en cuanto al personal que exige una enseñanza nueva, el autor tiene la franqueza, como todo hombre verdaderamente ilustrado, de afirmar lo que sigue:

“Nuestros Bachilleres educados bajo el antiguo régimen, no conocen la Ciencia pedagógica, ni la Gimnástica, ni las Matemáticas, ni el Dibujo lineal, ni la Agricultura elemental. No pueden, pues, ser jueces técnicos en la materia sino subsidiariamente, ni ménos enseñar: se quebrarían en sus manos los instrumentos consagrados á la enseñanza, la cual ha consistido hasta ahora en aprender de memoria textos y definiciones, mera logomaquia las mas veces.—La tutela de la civilizacion europea, directa y efectiva, es indeclinable para la mejora material y moral de nuestro país.—La civi-

lización tiene un dominio eminente sobre el globo que habitamos, estrechándonos una alternativa aterradora: ó estacionamos en la ignorancia, despoblacion y atraso, aceptando la conquista de la fuerza en provecho del más poderoso, ó promovemos la benéfica conscripción de la cultura europea, solicitada y retribuida generosamente por nosotros”.

Sí, esa es la verdad. Nosotros la hemos dicho siempre que ha sido necesario decirla; porque entre parecer inmodestos, y ser aduladores, no había lugar á duda sobre el camino que deberíamos seguir. Si los maestros á la antigua española, por decirlo así, hubieran dedicado á aprender, siquiera la mitad del tiempo que han invertido en censurar lo que no entienden, y por tanto en disparatar, algo habrían podido hacer de provecho para sí mismos y para la juventud de la República. Si es que les queda algun rato de sobra, lo mejor que pueden hacer es leer el Opúsculo del Dr. La Rocha, y meditar sobre las grandes y provechosas verdades que contiene para edificacion de todos, maestros, padres de familia, eclesiásticos, autoridades, todos cuantos, mas ó menos de cerca, intervienen en la instruccion pública y su administracion. En cuanto á nosotros, mucho hemos aprendido en dicho escrito, y damos á su ilustrado autor las debidas gracias por el obsequio que se ha servido dispensarnos al remitirlo á esta Redaccion.

CUESTION DE ORTOGRAFÍA.

¿Es la ortografía de una lengua cosa de mera apreciacion y capricho individual, ó por el contrario, objeto del mas capital interés, que debe pensarse y cuestionarse seria y profundamente?

Hé aquí la perplejidad y duda en que un cambio súbito y sin la mas ligera explicacion, que hemos observado en la *Gaceta Oficial*, nos acaba de poner, precisamente cuando nos preparábamos á escribir acerca de Ortografía castellana una série de artículos en que nos proponíamos defender, hasta donde nuestras fuerzas alcanzaran, y debatir, si alguien como adversario se presentara,—que no lo dudamos ni un momento,—esta forma especialísima de la palabra (sin la cual todo en ella sería confusion y desorden), á que debemos

ajustarnos, atendiendo á sus leyes etimológicas y de formación. Pues, entendemos que quitar á la palabra, signo de la idea, lo que es *forma propia, carácter distintivo de familia*, digámoslo así, es desnaturalizarla por completo.

Creíamos nosotros que, trás de tener por tanto tiempo al lenguaje desfigurado, enmascarado con esos *postizos* extraños é incoherentes, elementos diversos como *plumas várias y miembros de distintos animales*; despues de haber usado la palabra ese *vestido de arlequin*, permítasenos la expresion: al devolverla su natural y propio ropaje, vistiéndola honestamente y cual corresponde á su dignidad, debia explicarse el por qué de ese cambio. No habiendo sucedido así, es justo y aún natural que preguntemos: ¿qué razon ha movido al Director de la *Gaceta* á verificar ese cambio? y, por otra parte, ¿ en qué consiste que la Imprenta Nacional use y autorice dos sistemas diferentes de *Ortografía*, siendo así que segun la misma palabra lo dice (ortografía, RECTA ESCRITURA) no puede hallarse en esta cuestion término medio, pues una de las dos escrituras ha de ser *torcida*, si la otra es *recta*?

Comprendemos que ha debido de haber alguna órden, algun decreto en quo tal hecho se funde, y es de suponer que no haya aparecido, por cualquiera causa ajena á la voluntad del Señor Editor de la *Gaceta Oficial*. Pero no dudamos que como nosotros, ha habido muchos á quienes dicho cambio sorprendiera. Y aun creemos que hay quien con nosotros piense que ese mismo paso trae inevitablemente en pos de sí otros y otros, que por necesidad deberán fundarse y motivarse en órden superior ó de cuerpo docente en este punto, es á saber, que supuesto el periódico *oficial* adopta la ortografía de la Academia española, en todo escrito oficial, en toda corporacion relacionada con el Gobierno, y más principalmente en las Escuelas, habrá de adoptarse esa misma ortografía, sopena de vernos todos metidos en un dédalo inextricable, en que al fin cada cual hablará su lengua, y sin entendernos habrémos de dispersarnos de esta nueva Babel, donde la obra se quedaria á medias por falta de inteligencia mútua.

Comprendemos desde luego que haya divergencia de opiniones acerca de la utilidad y ventajas de un cambio más ó ménos radical en la Ortografía castellana; respetamos ese parecer de cada cual, siempre que en algo razonable se funde;

creemos que cada individuo tiene derecho de escribir su lengua como la entiende: lo que no entendemos ni podemos explicarnos, por mas que en ello pensamos, es cómo el órgano oficial cambia de ortografía sin que ésto se motive y de ello se deriven las consecuencias lógicas, que antes hemos apuntado.

Hay quien pretende, por ejemplo, la desaparicion de la *x* como letra innecesaria, y quiere quitar á la *g* el sonido fuerte, sustituyendo en todo caso la *j*. Enhorabuena que tal se pretenda, si esas alteraciones se fundan en razones etimológicas, como la de que derivándose ciertas palabras antes del hebreo al castellano, que del latin ó griego, deben escribirse con *j*, y no con *g*, que en la primera de esas tres lenguas es siempre suave, y la de que por igual causa y por mayor facilidad de pronunciacion debe deshacerse el nexo *x*, escribiendo *ausilio*, *exámen*, en vez de *auxilio*, *exámen*, pues en esto nada pierde la palabra de su valor etimológico ni fónico.

Estos y otros son pareceres más ó menos aceptables en discusion y que, como antes dijimos, cada cual puede adoptar ó desechar. Pero jamás en lengua alguna se ha innovado ó cambiada la ortografía de un golpe y súbitamente, sin discutir ó razonar al ménos, el fundamento y valor de esa alteracion.

La lengua castellana, precisamente por la claridad y perfeccion de sus sonidos, por la rotundidad y pureza de su pronunciacion, es, quizá, la que mayores y más rápidos y radicales cambios ha admitido en su ortografía, pues sucesivamente se ha escrito *aver*, *haver* y *haber*, *omne*, *home* y *hombre*, y así miles de palabras; y es tambien la que ha dado márgen,—sin duda por su origen y derivacion de heterogéneas y muy diversas fuentes,—á mas sistemas, ya sérios, ya de puro capricho y sin coherencia ni órden lógico, de ortografía.

Quien ha pretendido desterrar de una plumada la *h*, indispensable para distinguir *ojear* de *hojear*, *ético* de *hético*, y tantos otros, ¡y con tal aberracion han llegado á escribirse libros enteros!

Quien escribe *Sicología*, *Seudónimo*, por Psicología, Pseudónimo. Tanto valiera escribir en inglés *nife* en vez de *knife*, *night* por *knight*, confundiendo miserablemente las palabras. ¡Y eso que en castellano pronunciamos aquella *p* mientras

que la *k* inicial antes de *n* en inglés es muda, razon por que parecen propender algunos á hacer desaparecer dicha *p*, probablemente porque por algun defecto orgánico ellos no pueden pronunciar *Psicología*, *Pseudónimo*, con el nexu *ps*.

Hay quien escribe *Virjilio*, cortando en esto de una vez hasta con la propiedad de los nombres propios; aunque los tales estamos seguros que sólo por espíritu de contradiccion, ó mejor dicho, de *equivocacion*, escribirían *Jenefonte* y *Jerjes* con *g*, si no fuesen enemigos tan declarados de esta letra.

Otros quieren hacer desaparecer la *dificultad* de la *c* suave, aún á riesgo de confundir *cima* con *sima*, *cebo* con *sebo*, etc., pues con tal de facilitar esto de la ortografía serian capaces de quitar todas las letras, porque todas ellas tienen alguna dificultad, llegando al fin á que la verdad es que les *estorba lo negro*, como dijo el otro que no sabía leer.

Ahora bien ¿no merece la ortografía castellana que se la considere bajo un punto de vista sério, y que formalmente se discuta y se declare, sin temor y francamente, en qué nos fundamos para escribir con estas ó las otras letras, con tal ó cual ortografía, y declararnos en último caso por una ú otra, si no es que hemos llegado, por espíritu de nacionalidad á hacernos enemigos aún de la propia lengua que hablamos, pretendiendo aquí trasformarla ó por lo menos vestirla, digamoslo así, con los colorines que mas nos agraden?

Hay, de otra parte, ciertos sistemas como el del Señor Bello, más ó menos extendido en Hispano-América, y que merece ciertamente fijar nuestra atencion. Confrontemos, pues, ese sistema, que tantos defensores tiene, con el que seguimos nosotros, y discutamos tranquilamente y con conciencia de lo que hacemos. Y de esta discusion emanará, á no dudarlo, la unificacion de la Ortografía en este pais, viniendo á un parecer fundado en razon, que no en mero capricho.

Esa duda en que al principio nos hallábamos será principio del esclarecimiento de la verdad, y si lo conseguimos, en contra ó á favor nuestro, siempre nos daremos por satisfechos de haber reconocido la verdad.

No dudamos que la cosa admite discusion entre amigos, y bajo este concepto la intentamos. Razonés, y fuertes, se nos presentarán en contra, en lo que toca á la Ortografía del Señor Bello ó cualquier otra, por ejemplo, la que siguen el ilustrado colega "El Costaricense" y otras publicaciones del

país, si la cuestion se entabla en un terreno sério: presentáremos las muestras, siempre segun nuestro leal saber nos lo permita y hasta donde nuestra razon alcance. Lo que no podrá en modo alguno desconocerse, es que como consecuencia legítima del cambio de Ortografía en el periódico Oficial del Gobierno, se sigue la adopcion mediante razones fundadas de la misma por las corporaciones, relacionadas con el Gobierno, y principalmente por las Escuelas. Este es punto capitalísimo, de que se originan una série infinita de consecuencias, que vienen á recaer en la perfeccion del lenguaje y aún del pensamiento mismo que por el lenguaje se expresa.

Esta última consideracion nos ha movido á hacer las observaciones anteriores, como preliminar á la cuestion de Ortografía castellana, á que dedicaremos algunas páginas de nuestra *Revista*, llamando desde luego la atencion de los lectores sobre asunto tan interesante, y deseando la discusion, pues de esta se produce la luz.

LAS ESCUELAS EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Tenemos á la vista la última Memoria presentada á la Legislatura por Mr. Weaver, Superintendente de las Escuelas del Estado de Nueva-York, y de ella sacamos los siguientes datos. El número total de edificios para aquellas es 11,728, representando el valor de \$ 23.500,000. El número de alumnos, de cinco á veinte y un años de edad, asciende á 1.502,684, de los cuales asistieron á las públicas en el último año escolar 1.028,110. Las escuelas estuvieron abiertas, por término medio, treinta y dos semanas y cuatro dias, en cuyo periodo asistieron á las públicas, normales, particulares y académicas 1.202,927 alumnos, que es el ochenta por ciento de toda la poblacion del Estado. Estuvieron empleados en ellas 28,254 maestros con un sueldo total de \$ 6.653,000, y el solo mantenimiento de las públicas, durante el año, costó \$ 9.607,903 y 81 centavos.

La Legislatura de Illinois ha dado una ley ordenando que sea condicion indispensable para ser admitido maestro en

las Escuelas públicas el poder enseñar los elementos de las ciencias naturales, la Fisiología é Higiene, además de los ramos primarios.

Illinois, durante la guerra civil, no sólo ayudó al gobierno federal con hombres y dinero, sino gastó mas de \$12.000,000 en promover la educacion pública, y se propone cada año rivalizar con los Estados mas generosos de la Union Americana en tan noble objeto. Chicago, su ciudad principal, á pesar del gran incendio que destruyó tantos de sus edificios, ha tenido abiertas todas sus escuelas, durante este año, con mayor asistencia de alumnos que el anterior, siendo muchos de ellos hijos de los trabajadores que estan reedificando la ciudad.

En la última parte del año escolar habia en la Universidad normal del Estado 450 estudiantes, número bastante alto para aquel periodo.

En Agosto celebró su *meeting* en Filadelfia la asociacion de maestros del Estado de Pensilvania. Fueron recibidos por una comisión de los ciudadanos mas notables de la ciudad, y á las sesiones asistieron no sólo los maestros de las escuelas públicas y particulares y los Profesores de la Universidad, sino muchos periodistas y representantes de las diferentes secciones del Estado. Discutióse, entre otras materias interesantes, sobre la educacion promiscua de alumnos de ámbos séxos, y sobre el mejor modo de distribuir los fondos destinados á la instruccion.

El informe semiannual del-Superintendente de las escuelas de Boston es en extremo satisfactorio y digno de la Atenas Americana. En aquella ciudad hay 45,999 niños menores de quince y mayores de cinco años de edad, y asisten á las escuelas 42,470. Hay 105 edificios destinados á estas, que representan con las demas propiedades el valor de \$5.891,747 y 15 centavos. El número de maestros asciende á mil con un sueldo total de mas de \$ 800,000. El gasto del sostenimiento de las Escuelas, sin contar el alquiler de los edificios, monta á mas de un millon de pesos. Enorgullécese Boston de los buenos resultados de sus escuelas vespertinas, destinadas á educar párvulos y adultos, á quienes sus ocupaciones no permiten asistir á las diurnas.

El Estado de Misuri pide mas de dos mil maestros de educacion para llevar á cabo sus proyectos de reforma. El Superintendente de las escuelas del Estado, ocupándose de la

tan debatida cuestion de la conveniencia ó inconveniencia de leer la Biblia en las escuelas, dice:

“La lectura de la Biblia en las escuelas públicas no se funda en ninguna prioridad de derecho que tenga la índole de la escuela ni en derecho alguno que posea quien contribuya á mantenerla, y no debe permitirse donde quiera que haya álguien que se oponga á esa costumbre. Y por lo mismo que no hay derecho para exigir la lectura de la Biblia en la escuela pública, no debe tolerarse que en ellas se ataque la autoridad del libro ni los principios religiosos de secta alguna.”

La mayoría en los Estados-Unidos parece estar de acuerdo en abolir la lectura de la Biblia en aquellas instituciones públicas, fundándose en que las sostienen individuos pertenecientes á diversas sectas que no aceptan el carácter divino del libro ó lo interpretan de distintos modos.

En Ohio la Suprema Corte del Estado ha decidido que se organicen las escuelas especiales para la gente de color, porque á ello no se opone la Constitucion del Estado ni la de los Estados-Unidos. Créese que los negros apelarán de esta decision á la Corte federal.

La Asamblea de California ha decretado la educacion forzosa de todo niño menor de trece y mayor de cinco años de edad, cuando menos por la mitad del tiempo que esté abierta la escuela del distrito en que resida. Exíjese tambien que se establezcan escuelas para los niños africanos é indios, pues de lo contrario tendrán que ser admitidos en las que existen para blancos.

Los Estados del Sur, durante el régimen esclavista, no dieron importancia alguna á la educacion del pueblo, como es natural y lógico que suceda en paises donde sólo la ignorancia puede ser prenda de paz cuando al hombre se priva de sus derechos naturales; pero desde el restablecimiento de la Union, se esfuerzan aquellos Estados en educar á los negros y gente proletaria, para que ayuden á curar los desastres causados por la guerra promovida y prolongada por los esclavócratas.

Los negros, por su parte, se muestran muy interesados en aumentar los medios de instruccion para los hombres de su raza, sobre todo en Alabama y Misisipí. Revels, el primer negro que ha sido Senador en el Congreso federal, dirige la Universidad de Alcorn cerca de Jackson en Misisipí. En

Talladega, pueblo de Alabama, existe un Instituto con 188 alumnos, muchos de los cuales han hecho notables progresos en el estudio de los clásicos griegos y latinos. Las llamadas Escuela de Atenas y Escuela Lincoln en Marion de Alabama son dirigidas por hombres de color. La Universidad de Swayne en Montgomery tiene 400 alumnos y seis profesores, todos negros. Lo mismo sucede en Selma de Alabama, y en Mobila, notable puerto de aquel Estado. Hombres de raza africana, muchos de ellos nacidos y criados en la esclavitud, publican trece periódicos en los Estados-Unidos.

En resúmen, sin contar siete Estados del Sur, de cuyas escuelas no se han publicado memorias, resulta que se educan en este país 10.500,000 alumnos, y de ellos 6.700,000 en escuelas públicas. La ignorancia, por lo tanto, es aquí una desgracia voluntaria desde que hay tantos y tan asequibles medios de cultivar la inteligencia.

En materia de educación pública, los Estados-Unidos dan hoy la ley al mundo, y su fama en este ramo ha llegado hasta aquellos países que no hace muchos años vivían sin comunicación alguna con el resto de la tierra.

El Emperador del Japon ha enviado embajadores á los Estados-Unidos, cuyas credenciales manifiestan que aquel Imperio desea aprovecharse de los progresos hechos por otras naciones, y establecer con ellas trato de recíprocas ventajas. Para llevar á cabo la gran idea, envía primero sus representantes á los Estados-Unidos para que estudien sus instituciones, los métodos de enseñanza seguidos en las escuelas, y hasta el mecanismo de la libertad religiosa, por medio de la cual cada uno practica sus creencias bajo la garantía del gobierno.

En muchos colegios de este país se están educando jóvenes japoneses de uno y otro sexo, y por permiso especial del gobierno de los Estados-Unidos, algunos han sido admitidos en la Escuela Normal de Annapolis. Al mismo tiempo el Emperador ha nombrado á varios americanos profesores en las Universidades de Yeddo y de Niagata, y solicita otros para organizar un sistema de educación popular en todo el Imperio. Recientemente el Mikado dirigiéndose á la Asamblea de sus nobles dijo que la educación universal es la única base de la prosperidad nacional, y que por lo tanto quiere promoverla por todos los medios posibles. Pidióles ayuda y cuantos informes contribuyan á llevar á ca-

bo el plan, aconsejándoles que salgan á viajar por países extranjeros con sus mujeres, hermanas é hijas, pues la educación es para ellas asunto de tanto interés como para los hombres.

Tales frutos ha sacado el Japon de abrir sus puertas al comercio del mundo, y de ponerse en contacto con la actividad de los norteamericanos.

LUIS FELIPE MANTILLA.

El anterior artículo es la primera correspondencia con que nos favorece nuestro ilustrado amigo y colaborador, el distinguido profesor de Lengua y Literatura española en la Universidad de Nueva-York, y uno de nuestros escritores mas notables por su amor á la enseñanza popular y decidido entusiasmo por todo cuanto pueda contribuir á mejorarla y extenderla, sobre todo en las repúblicas hispano-americanas. Bien conocido por sus libros de texto, de algunos de los cuales hablamos en esta misma Revista, y por sus escritos técnicos sobre educación, el profesor Mantilla contribuirá indudablemente á esclarecer muchas cuestiones que han de tratarse en este periódico. Tambien esperamos recibir pronto la cooperacion de otros distinguidos escritores y profesores europeos.

CIENCIAS.

RESEÑA DE LA LEGISLACION COSTARICENSE.

(Continuacion.)

§ I.

PARTE PRIMERA.

CÓDIGO CIVIL.

Se compone el Código civil de un título preliminar y tres libros: trata aquél de la ley en general, de sus caracteres,

efectos y aplicaciones, y éstos, el primero de las personas, el segundo de los bienes y de las diferentes modificaciones de la propiedad, y el tercero de las distintas maneras de adquirirla.

En el libro primero el Código se ocupa de determinar y garantizar el estado de las personas, considerándolas en sus distintas relaciones de naturales y extranjeros, de padres é hijos, de presentes y ausentes; trata de la legitimación, de la adopción y del reconocimiento de los hijos naturales, para lo cual, de acuerdo con las legislaciones modernas, exige el otorgamiento de escritura pública; habla del matrimonio, de sus impedimentos y efectos, y del modo de contraerlo, y aunque acerca de él se ajusta en un todo al derecho canónico (1), rechaza sin embargo, todas aquellas uniones que, si bien lícitas, serian nocivas para la sociedad y aún para los mismos que las contraen; tales como las de los ciegos, mancos, tullidos y mayores de sesenta años, siempre que no tengan ellos ó el esposo con quien pretendan matrimoniarse, bienes con que atender á sus obligaciones (2); reglamenta el poder paterno que atribuye al padre solamente, conservando en esto el derecho antiguo, y determina los derechos de los padres, respecto de las personas y bienes de sus hijos, lo mismo que los deberes de éstos para con ellos; finalmente distinguiendo la mayoría de la minoridad, determina sus relaciones respectivas, establece la tutela y curatela y especifica los deberes de los guardadores, así como los derechos de los incapacitados, menores é inhábiles, á quienes concede el beneficio de restitución *in integrum*, poniéndoles así en razón de su estado, bajo el abrigo y protección inmediata de la ley.

El libro segundo trata de la propiedad y sus modificaciones, y separándose del derecho romano y de Partidas, no se ocupa de las cosas de *derecho divino*, llamadas así por contraposición de las que son objeto del comercio, sino que principia por distinguir los bienes en muebles é inmuebles, clasificación que es la más general y absoluta que de ellos puede hacerse y sobre la cual versan multitud de importantísimas disposiciones: determina luego los derechos que se pueden tener sobre los bienes que reduce á tres en general,

(1) Art. 100.

(2) Art. 99.

el de propiedad, el de usufructo y el de servidumbre: declara que á ninguno puede privarse de su propiedad, á no ser por causa de utilidad pública y mediante una justa tasacion é indemnizacion legal: como consecuencia de este derecho habla luego de la accesion, así con relacion á los bienes inmuebles como á los muebles, sobre cuya materia establece reglas precisas fundadas en la equidad, y concluye por fin, tratando en el concepto de modificaciones del derecho de propiedad, del usufructo, del uso, de la habitacion y de las servidumbres reales, sobre todo, lo cual contiene los mejores principios jurídicos y las más oportunas prescripciones.

El libro tercero comienza tratando de las adquisiciones de la propiedad: para ésto distingue los medios que sólo lo son de adquirirla de los que también lo son de transmitirla, de que se ocupa extensamente: cuenta como tales la sucesion hereditaria, la donacion bajo sus dos aspectos de testada é intestada determinando acerca de la primera la forma de los testamentos, sus requisitos y solemnidades, siguiendo en ésto al derecho español; concede la facultad de testar á los extranjeros, permitiéndoles arreglar sus disposiciones á las leyes de su patria en todo lo relativo á la propiedad mueble y aún á la inmueble que en ella tengan; habla de la institucion de heredero, determina sus efectos y declara abolidos los fideicomisos, clasifica los herederos en legales y voluntarios y subdivide los primeros en forzosos y abintestato; aquellos son los descendientes y ascendientes sin limitacion, y éstos los colaterales hasta el cuarto grado: entre los herederos forzosos cuenta los hijos naturales reconocidos cuando sus padres no tienen descendencia legítima aunque tengan ascendientes á quienes prefieren, pero en todo caso tienen derecho á los alimentos, y á diferencia de la ley de Soria, la nuestra hace extensivo ese derecho á todos los ilegítimos: concede á los testadores los derechos de exheredacion y de mejoras, así como la facultad de legar y la de nombrar tutores y albaceas, ó ejecutores de la última voluntad: reglamenta luego la sucesion *ab-intestato*, principiando por establecer los principios jurídicos relativos al importantísimo derecho de representacion, y acatando las indicaciones de la naturaleza y el comun de las legislaciones positivas, llama por su orden á suceder á los descendientes, ascendientes y colaterales hasta el cuarto grado; en defecto de éstos á los parientes ilegítimos hasta el mismo grado, y no habiéndolos

al cónyuge sobreviviente en la tercera parte de los bienes del difunto, á no ser que sea la muger, respecto de la cual dispone que si el marido no le dejó de que vivir bien y honestamente, sucederá siempre en la cuarta parte de la herencia, aún cuando el intestado deje herederos legítimos de cualquier clase que sean: en falta de todos como heredero comun sucede el fisco estando destinado por la ley el producto líquido de las sucesiones que se le defieran para los establecimientos de enseñanza del departamento respectivo.

Después de tratar el libro tercero del Código civil de la importante materia de sucesiones con la prolijidad y exactitud debidas, materia á la cual han dispensado la mayor atención la generalidad de las legislaciones antiguas y modernas, pasa á reglamentar el derecho relativo á las obligaciones, no ménos importante y trasdental, y á no dudarlo, de uso más frecuente en la vida de los hombres. Acerca de él el Código al enumerar entre las maneras de adquirir el efecto de las obligaciones (3), introduce una innovacion radical respecto del derecho romano y de España, cuyos efectos se hacen sentir en toda la legislacion. Por lo demás, al desarrollar este modo de adquirir, admite en lo general el orden, principios y doctrinas del derecho romano; y así principia por clasificar los contratos y determinar sus requisitos esenciales y efectos generales, esto es, el consentimiento, la capacidad legal de contratar, la causa y objeto de las obligaciones, tratando en particular de las de dar, hacer ó no hacer, así como de los daños y perjuicios por el no cumplimiento de las mismas: despues determina las modificaciones generales de que son susceptibles las obligaciones por el consentimiento, clasificándolas en condicionales, á término, alternativas, solidarias, divisibles y penales, sobre todas las que establece las mejores reglas jurídicas, fundadas en la naturaleza de las cosas, pasando luego á consignar los modos de extincion de las obligaciones y á determinar los medios de probarlas, exigiendo la prueba literal para todos los asuntos, cuyo valor exceda de doscientos cincuenta pesos; y por último, despues de hablar de los cuasi-contratos y cuasi-delitos por lo que hace á la responsabilidad civil, y de la sociedad conyugal, dotes y bienes parafernales, reglamenta separadamente los contratos reales y consensuales.

(3) Art. 449, 732, 1003.

Los tres libros de que hemos hecho referencia corresponden exactamente á los mismos tres que forman el Código civil francés, ó mejor dicho, son casi en un todo una traducción suya, como es bien sabido. Por desgracia la version no fué siempre literal ni escrupulosa, pues muchas disposiciones fueron alteradas y otras suprimidas (como en parte por medio de notas lo harémos ver en el curso de nuestra obra) sin que las más veces, pueda alcanzarse el motivo que para ello se tuviera. Bien comprendemos que no era razonable, conveniente ni aún posible, implantar íntegra la legislación francesa en Costa-Rica, pues habria sido aún mas impropio y perjudicial que dejar la que existia por más defectuosa que ella fuera; pero si es de sentirse que, ya que se tuvo el buen discernimiento de adoptar el Código de Napoleon, reputado apesar de contener varios defectos, como el más sabio de los Códigos modernos hasta la publicacion del de Portugal por lo ménos, se le mutilara en partes sustanciales que no son sino principios ó doctrinas jurídicas aplicables á todos los paises. La diferencia entre el original y la copia, ésto es, entre el Código de Napoleon y el Costaricense es de 706 artículos, pues aquel contiene 2281 y este 1575: entre estos artículos hay capítulos y secciones enteras. No obstante el último conserva la misma fisonomía é índole del primero, y aún el tenor literal de sus disposiciones, así es que tanto para el desarrollo de sus doctrinas como para interpretarlo en los puntos dudosos, conveniente es recurrir á los escritos de los muchos sabios juriscunsultos franceses que han explicado y comentado el Código de Napoleon.

Fácil seria, por lo dicho, una reforma al Código civil, pues para ello bastaria compararlo con su original y aumentarle todo lo que se le suprimió sin razon particular, y que debe contener toda legislación como de derecho comun á todos los paises, y así mismo todo lo que la práctica haya hecho ver que fuera conveniente quitarle, agregarle ó corregirle.

§ II.

PARTE SEGUNDA.

CÓDIGO PENAL.

El Código penal como el civil contiene tambien tres libros,

distribuidos por orden de materias, y comprende 694 artículos.

El primero trata de los delitos y culpas en general, que define y clasifica en públicos y privados, según sus efectos (4): habla de los delincuentes, que distingue en autores, cómplices, auxiliadores ó fautores y encubridores, determinando el grado de culpabilidad de cada uno: declara que todo el que cometa algun delito ó culpa dentro del territorio del Estado será castigado con arreglo á las leyes penales del mismo, sin distincion de naturales y extranjeros, sin que á nadie aproveche la ignorancia de lo que en ellas se dispone, salvo no obstante, lo que por tratados se estipule con otras Potencias ó Estados: puntualiza las circunstancias que destruyen la criminalidad ó culpabilidad de un acto, é igualmente las que lo agravan ó atenuan, así como todo lo relativo á la satisfaccion pecuniaria ó responsabilidad civil de los delitos, indicando su extension y sus límites: previene que á ningun delito se imponga otra pena que la que le haya señalado alguna ley promulgada ocho dias al ménos antes de su perpetracion: que nadie puede ser condenado sin haber sido ántes oido y juzgado competentemente, á no ser en algunos casos que exceptúa en razon de su poca entidad, y así mismo que á ninguno se hará sufrir pena alguna sin que ésta se le haya impuesto por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada: clasifica las penas en corporales, iucorporales y pecuniarias, y enumera unas y otras, declarando que la mayor duracion de las primeras, susceptibles de término, será de diez años, á no ser en los casos de reincidencia, de reagravacion y de cometerse nuevos delitos, y limita á seis años la mayor duracion de las *no corporales*, de arresto y de correccion: dicta reglas para la aplicacion de las penas y las divide en tres términos ó grados, máximo, medio y mínimo, excluyendo de las de presidio y obras públicas á los menores de catorce años, mayores de sesenta, y á los ordenados *in sacris*, y de la de infamia á los menores de veintiun años: trata de la ejecucion de las penas, de su conmutacion, rebaja y prescripcion; de las reincidencias y rehabilitaciones y de la indemnizacion á los inocentes: declara, finalmente, que el territorio del Estado es un asilo inviolable para las perso-

(4) Para la calificacion de los delitos en públicos y privados ha de atenderse al Dto. de 5 de Julio de 1859.

nas y propiedades de los extranjeros que respeten su constitucion y sus leyes; que los que residan en él y por delitos que hubiesen cometido fuera de su territorio sean reclamados por los respectivos gobiernos, no serán entregados sino en los casos y términos prescritos por los tratados que se celebren, agregando que por cuanto en ellos no pueden considerarse comprendidas las opiniones políticas ni los hechos que de ellas resulten, no serán nunca entregados los que sean perseguidos por éstos ó aquellas, que residan en el Estado, sino en el caso de que fueren reos de alguno de los delitos que se expresen en dichos tratados.

El libro segundo trata de los delitos contra el Estado, y consiguientemente en particular, de los relativos al orden político y religioso y á la libertad individual, de los que comprometen su seguridad exterior é interior, y de todos los relativos á la tranquilidad y orden público, ésto es, de la rebelion, sedicion, motines y facciones; de los que resisten é impiden la ejecucion de las leyes, actos de justicia ó providencia de autoridad pública, así como de los atentados contra los funcionarios públicos, y de los delitos cometidos por éstos, etc., etc.

El libro tercero, por fin, trata de los delitos contra los particulares, á saber: del homicidio, de las heridas, riñas y peleas, de los raptos, del adulterio, de las injurias y calumnias, de los robos, hurtos, abusos de confianza, estafas é incendio, etc., etc., determinando las penas que á cada uno corresponden segun los casos.

Hemos dicho que el Código civil fué tomado del de Napoleon, y ahora debemos decir que el penal lo fué del de España de 1822: las variantes que se notan además de las que se consideraron indispensables para adaptarlo, no son sino accidentales; tales como la disminucion de la gravedad de las penas, la supresion de algunas, ó su equivalencia introducida necesariamente para su aplicacion, por falta de establecimientos de castigo. Este Código, en particular, ha venido sufriendo alteraciones desde su publicacion puede decirse: tachábasele en general de demasiado severo y de prodigar un tanto la pena de muerte, principalmente por delitos del orden político y religioso: así es, que ya por decreto de 1º de Junio de 1842, se le hicieron varias reformas, siendo una de las principales la que ordena se rebaje á los reos la

tercera parte de las penas indeterminadas (5). En cuanto á la pena de muerte, ha quedado reformado virtualmente por las constituciones políticas posteriores hasta la actual, que reducen su aplicacion únicamente al delito de homicidio premeditado y seguro ó premeditado y alevoso (6). No obstante, aun conserva varios defectos, si bien de ménos trascendencia, de que harémos mérito oportunamente: no podemos, sin embargo, precindir de indicar aquí algunos de los principales:

1.^o El primero y más culminante es el que resulta de la disposicion del artículo 534 comparada con la del 522: habia aquella de las heridas dadas en riña, y al determinar la pena que les corresponde cuando la enfermedad ó incapacidad de trabajar que producen, excede de treinta dias, quiere que ésta sea la tercera parte del tiempo señalado en los artículos 492, 493 y 494, en una reclusion ó la multa equivalente; disposiciones que en los casos que expresan, designan: la primera de cinco á seis años de presidio, la segunda de dos á seis años de obras públicas, y la tercera de dos á cuatro de la misma pena, agregando todas igual tiempo de destierro: de modo que segun estas disposiciones puede imponerse por el delito de heridas en riña sin circunstancias de asesinato, hasta cuatro años de reclusion, equivalentes á dos de obras públicas (7); mientras que para el mismo delito, pero tratándose de heridas dadas fuera de riña, es decir, para un caso más grave, la mayor pena que establece al artículo 522 es de uno á tres meses de obras públicas, ó multa de diez á veinticinco pesos. Además, si se quisiera convertir la pena corporal de reclusion en pecuniaria, seria imposible por no estar determinada por ley alguna la equivalencia entre las dos; de manera que no sólo parece excesiva é injusta la pena del artículo 534, sino hasta inaplicable en toda su extension. Esto ha hecho que los tribunales, si bien violentando el tenor literal de la ley, lo interpreten del modo que más favorable les ha parecido; y así, cuando el caso ocurre, convierten las citas del artículo por las de los 521 y 522, suponiendo ser á éstos á los que el legislador quiso referir-

(5) Art. 19.

(6) Art. 45 de la Const. de 7 de Diciembre de 1871, de acuerdo con anteriores de 1859 y 1869.

(7) Art. 60.

se; mas nadie ignora cuán peligroso es el arbitrio judicial, mas que todo tratándose del castigo de los delitos, aunque en el caso concreto deba ser justamente disculpable.

2º La ambigüedad en los términos del artículo 521 da lugar á injustas aplicaciones de la pena que establece. Dispone que "el que voluntariamente hiera, dé golpes, ó de cualquiera otro modo maltrate de obra á otra persona con premeditacion y con intencion de maltratarla lisiándole brazo, pierna ú otro *miembro* ú *órgano* principal, ó cualquiera parte del cuerpo, de manera que le produzca una enfermedad de por vida ó la pérdida de alguno de sus *órganos* ó *miembros*, ó una incapacidad perpetua de trabajar como ántes, será castigado con la pena de tres á cinco años de obras públicas." Del tenor literal de esta disposicion resulta que igual pena debe ser aplicada al que le mutile á otro una pierna, por ejemplo, que al que sólo le haga perder un dedo; pues las palabras, *órganos* y *miembros* de que usa sin definir las, dan mérito para ello.

3º Por último, al fin del capítulo que habla de heridas, ultrajes y malos tratamientos, se encuentra el artículo 544 que previene se imponga el máximo de la pena á todo el que en los casos del mismo capítulo maltrate á otro en cualquier parte desnuda del cuerpo; de donde resulta que una herida en el dedo meñique, v. gr., tiene igual pena que otra grave en el rostro; y aunque por delitos muy graves, el mismo efecto tienen las penas del artículo 526, que por ser fijas y determinadas son desiguales, y por lo tanto imperfectas é injustas.

§ III.

PARTE TERCERA.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS.

Esta parte del Código general á diferencia de las otras dos, está distribuida en cinco libros, divididos en títulos y capítulos, y contiene 1390 artículos.

Trata el libro primero de los juicios en general y de las personas que en ellos intervienen, ésto es, del actor, juez, reo y escribano ó quien haga sus veces, así como de los que concurren secundariamente que son el agente fiscal, el abogado

y el procurador, determinando á cada uno sus respectivas funciones: de la jurisdiccion en general, de las acciones, excepciones, de los juicios por arbitramento, actos previos á la demanda y de las conciliaciones (8): de las partes principales del juicio, ésto es, de la demanda, contestacion y emplazamiento, pruebas y sentencia.

El libro segundo trata especialmente de los procedimientos que deben observarse en todos los juicios civiles verbales (9) y escritos, ordinarios y sumarios. El tercero de los que son relativos á los juicios criminales en particular, que divide tambien en ordinarios y sumarios; entre éstos coloca los de reos ausentes y los que conciernen á los delitos de imprenta, estableciendo el jurado para su juzgamiento: habla de las cárceles y de las visitas generales y semanales que á ellas deben hacerse, y concluye dictando reglas comunes á los juicios criminales entre las que consigna el derecho que concede á los delincuentes de rendir ó presentar pruebas en cualquier estado de la causa y en cualquiera instancia, con tal que ellas no interrumpan el curso legal del juicio.

El libro cuarto habla de los recursos ordinarios de apelacion y súplica establecidos contra las sentencias dictadas por los jueces inferiores, y de los procedimientos que deben observarse en segunda y tercera instancia en todos los juicios, así como del modo de dictarse las sentencias por los tribunales supremos y de explicarlas en los casos de ley: establece y reglamenta los recursos extraordinarios, á saber: el de queja, el de nulidad y el de fuerza contra las providencias de la autoridad eclesiástica: por último, despues de tratar de las recusaciones, excusas y competencias, concluye estableciendo la responsabilidad de todos los funcionarios públicos por el no cumplimiento de sus deberes, y determinando los procedimientos para hacerla efectiva.

El libro quinto, por fin, trata únicamente de los derechos de actuacion y cartulacion.

El Código de procedimientos ha sido formado con presencia de las leyes españolas y de las doctrinas de sus esposito-

(8) Por el Dto. de 6 de Mayo de 1870 fué abolido el juicio llamado de conciliacion.

(9) Para los procedimientos en juicios verbales, la última ley emitida es la de 28 de Julio de 1869 que esta vigente, menos en lo relativo al recurso de queja.

res é intérpretes, pues sus disposiciones no difieren de aquellas más que en puntos accidentales, como en la disminucion de los términos judiciales y en la de algunos trámites y supresion de otros, alteraciones que no pudieron ménos de considerarse indispensables para poner en armonia esta parte de la legislacion con el resto: así es que los trámites y procedimientos que contiene se distinguen en general por su sencillez y brevedad, sin dejar por ésto de ocurrir á todos los casos convenientes. Sinembargo, es esta parte del Código la que más cambios ha sufrido, especialmente en los últimos años: mas si todas las reformas especiales decretadas han sido necesarias, si con ellas ó algunas se ha empeorado la obra en vez de mejorarla, ó si han sido en muchos casos resultado de conveniencias é intereses particulares, ó bien hijas de ese espíritu innovador é inconsciente que suele apoderarse de los pueblos, son cuestiones de que no nos incumbe tratar por considerarlas hasta cierto punto ajenas á nuestro objeto.

(Continuará.)

SALVADOR JIMENEZ.

PROGRAMA DE MATEMÁTICAS.

III.

ARITMÉTICA Y CÁLCULO MERCANTIL.

LECCION 1^a *Introduccion.*—Concepto de la Ciencia. Division de las ciencias en racionales ó especulativas, y experimentales ó de observacion. Método: Su division en analítico y sintético. Método científico. Proposicion; Sus elementos lógicos. Diferentes clases de proposiciones. Qué se entiende por definicion, axioma, postulado y teorema. Elementos del teorema. Reciproca de un teorema. Problema. Sus elementos. Demostracion y sus diversas clases. Qué es corolario, escolio y lema. Teoría

LECCION 2^a *Definicion y division de las Matemáticas.*—Objeto de las Matemáticas, como ciencia que trata de la cantidad. Definiciones de la cantidad, de la unidad, del número y de la extension. Division de las Matemáticas en puras y

mixtas. ¿En cuantos tratados se subdividen las Matemáticas puras, y cuales son? Subdivision de las Matemáticas mixtas. Qué tratados abraza cada una de estas secciones.

LECCION 3.^a *Nociones preliminares.* Definición de la Aritmética. Unidad y número entero. Números abstractos y concretos. Números homogéneos y heterogéneos, complejos é incomplejos. Partes en que puede considerarse dividida la Aritmética. Signos matemáticos. Objeto de la numeración. Numeración hablada y numeración escrita. Base de un sistema de numeración. Unidades de primer orden. Unidades de segundo, tercero, etc., orden. Palabras que, combinadas convenientemente, sirven para espresar todos los números enteros que se quieran. Principio fundamental de todo sistema de numeración. Carácterés, signos ó cifras de la numeración decimal escrita. Valores absoluto y relativo de cada cifra. Reglas para escribir y leer un número entero cualquiera. Dado un número escrito, en el sistema decimal, ¿como se pasa á otro sistema? Dado un número escrito en un sistema cualquiera, ¿como se pasa al decimal? Demostración de estas reglas. Numeración romana y sus principios. Cálculo aritmético.

LECCION 4.^a Operaciones que constituyen el cálculo aritmético. Objeto del cálculo aritmético. Definiciones de la adición, sustracción, multiplicación, división, elevación á potencias y extracción de raíces. Consecuencias de estas definiciones. Signos que indican cada una de las operaciones anteriores y nombres de sus datos. Números negativos, fraccionarios é incommensurables. Composición y descomposición de los números. Teorías que sirven de complemento al cálculo aritmético de los números enteros.

LECCION 5.^a *Adición de los números enteros.* Postulado de la adición, ó sean sus principios fundamentales. Adición de un número entero con otro ú otros de una sólo cifra. Adición de dos ó mas números enteros cualesquiera. Prueba de la adición. Observaciones generales acerca de esta operación.

LECCION 6.^a *Sustracción de los números enteros.* Postulado de la sustracción, ó sean sus principios fundamentales. Sustracción de un número de una sólo cifra de otro número entero. Sustracción de un número entero de otro número entero. Prueba de la sustracción. Observaciones generales acerca de la misma operación. Hallar la diferencia entre un número entero y la suma ó diferencia de otras dos.



LECCION 7ª *Multiplicacion de los números enteros.* Definición de la multiplicación. Otras definiciones consecuentes de esta primera definición. El orden de los factores no altera el producto. Demostración de este principio. Postulado de la multiplicación. Casos que pueden ocurrir en esta operación: Multiplicar un número entero por 10, 100, 1000, etc. Multiplicar un número de una cifra por otro de una cifra. Multiplicar un número de dos á mas cifras por otro de una cifra. Multiplicar un número de varias cifras por otro de varias cifras. Formación de la tabla de Pitágoras. Su explicación. Abreviaciones de la multiplicación. Observaciones generales relativas á esta operación. Producto de una suma ó diferencia indicada por un número entero. Producto de varios factores. Número de cifras del producto de dos factores. Alteración del producto por la variación de los factores.

LECCION 8ª *Division de los números enteros.* Definición de la división de un número entero por otro. Consecuencias de la definición anterior. Principio fundamental de la división de un número por otro. Casos que pueden ocurrir en esta operación: Dividir un número entero por 10, por 100, por 1000, etc. Dividir un número de una ó dos cifras por otro de una sola, siempre que el cociente sea también de una cifra. Dividir un número de varias cifras por otro de una sola. Dividir un número entero por otro entero cualquiera. Tanteo de cada cifra del cociente. Prueba de la división. Observaciones generales relativas á esta operación. Cociente de una suma, de una diferencia ó de un producto indicado por un número entero. Cociente de un entero por un producto indicado de dos ó mas factores. Número de cifras del cociente de dos números enteros. Alteraciones del cociente total por la variación del dividendo y divisor.

LECCION 9ª *Elevacion á potencias de los números enteros.* Formación de una potencia cualquiera de un número entero. Prueba de la elevación á potencias. Observaciones generales relativas á esta operación. Cuadrado de la suma de dos números enteros. Diferencia de los cuadrados de dos números consecutivos. Cubo de la suma de dos números enteros. Diferencia entre los cubos de dos números consecutivos. Potencias de un producto indicado de dos ó mas factores. Alteraciones del resultado de esta operación por la variación de los datos.

LECCION 10. *Raíz cuadrada de los números enteros.* Definición de la *raíz cuadrada* de un número. Raíz cuadrada entera. Diferencia entre la raíz cuadrada de un número y su raíz cuadrada entera. Resto ó residuo de esta operación. Extraer la raíz cuadrada de los números enteros menores que 100. Número de cifras de la raíz cuadrada de un número entero cualquiera. Extraer la raíz cuadrada de los números enteros mayores que 100. Fundamento de esta operación. Máximo resto de las raíces cuadradas inexactas. Casos en que bastá la sola inspección de un número, para conocer que no tiene raíz cuadrada exacta.

LECCION 11. *Raíz cúbica de los números enteros.* Definición de la *raíz cúbica* de un número dado. Raíz cúbica entera. Diferencia entre la raíz cúbica de un número y su raíz cúbica entera. Resto ó residuo de esta operación. Extraer la raíz cúbica de los números enteros menores que 1000. Número de cifras de la raíz cúbica de un entero cualquiera. Extraer la raíz cúbica de los números enteros mayores que 1000. Máximo resto de las raíces cúbicas inexactas. Brevísimas observaciones acerca de las raíces de diferentes grados, cuya determinación depende de las cuadradas y cúbicas. Prueba de la extracción de raíces. Observaciones generales.

LECCION 12. *Principios fundamentales de la divisibilidad de los números.* Números múltiplos de otro dado. Factores, divisores, sub-múltiplos ó partes alícuotas de un número dado. Números primos. Tabla de los números primos menores que 100. Si dos ó mas números tienen un divisor común, la suma ó diferencia de ellos tendrá el mismo divisor. Consecuencias de este teorema. Si uno de los factores de un producto tiene un divisor, el producto tendrá el mismo divisor. Si dos números tienen un divisor común, el resto que resulta de dividir el mayor por el menor, tendrá el mismo divisor. Si el resto y el menor de los números dados tienen un divisor común, el otro número tendrá el mismo divisor. Si un número tiene un divisor, todas sus potencias tendrán el mismo divisor.

LECCION 13. *Caractéres de divisibilidad de un número por otro.* Reglas para conocer por la sola inspección de las cifras, que componen un número, si éste es divisible por 10, por 100, por 1000, etc., por 2, por 5, por 4, por 25, por 8,

por 125, por 3, por 9 ó por 11. Demostracion de cada una de estas reglas.

LECCION 14. *Máximo comun divisor de dos ó mas números.* Definicion del máximo comun divisor de dos ó mas números. Números primos entre sí. El m. c. d. de dos números es igual al m. c. d. del menor y del resto que resulta de dividirlos entre sí. Reglas para hallar el m. c. d. de dos números. Todo divisor comun de dos números lo es también de su m. c. d. Si dos números se multiplican, ó se dividen exactamente, por otro, su m. c. d. resultará multiplicado ó dividido por este otro. Si dos números se dividen por su m. c. d. los cocientes serán primos entre sí, y recíprocamente.

LECCION 15. *Números primos.* Definicion de los números primos. Todo número que no sea divisible por los primos 2, 3, 5, 7, 11, 13. . . hasta obtener un cociente entero, menor que el divisor, será *primo*. Números primos entre sí. Si un número primo no es divisor de otro número, los dos son primos entre sí. Todo número, que es divisor de un producto de los factores y primo con uno de estos factores, es también divisor del otro factor. Un número primo, que es divisor de un producto, lo es por lo menos de uno de sus factores. Si un número es primo con cada uno de los factores de un producto, es primo con el producto. Si un número primo, es divisor de una potencia de otro número, es también divisor de este número. Si dos números son primos entre sí, todas sus potencias también lo serán. Si un número es primo con una potencia de otro número, es también primo con éste, y recíprocamente. Números primos entre sí, dos á dos. Tabla de los números primos comprendidos entre 1 y otro número cualquiera.

LECCION 16. *Factores simples y compuestos de un número dado.* Todo número, que no es primo, es un producto de números primos. Regla para descomponer un número dado en sus factores simples ó primos. Un mismo número no admite dos composiciones diferentes en factores primos. Si un número es divisible por dos ó mas primos entre sí dos á dos, es también divisible por el producto de todos ellos. Regla para hallar todos los factores ó divisores de un número dado. Número total de estos factores ó divisores.

LECCION 17. *Mínimo múltiplo comun de varios números.* Definicion del mínimo múltiplo comun de varios números. Regla para hallar dicho mínimo múltiplo. Aplicacion á va-

rios ejemplos. El m. c. d. de dos números es también igual á su producto, dividido por el m. c. d. de los mismos números. Si varios números son primos entre sí dos á dos, su mínimo múltiplo común será igual al producto de dichos números. Números fraccionarios ó quebrados.

LECCION 18. *Numeracion de los quebrados.* Orígen de los números fraccionarios ó quebrados. Unidad fraccionaria. Definicion de los números fraccionarios. Su numerador y denominador. Division de los números fraccionarios en ordinarios y decimales. Cómo se escriben y cómo se leen los quebrados ordinarios. Quebrados propios é impropios. Números mixtos. Cociente completo ó total de dos números enteros. Convertir un número entero en quebrado. Alteraciones de los quebrados por la variación de sus términos. Un quebrado no varia aunque se multipliquen su numerador y su denominador por un mismo número entero cualquiera, ó se dividan el uno y el otro por un divisor común á ambos. Simplificacion de los quebrados. Fracciones irreducibles. Reduccion de dos ó más quebrados de diferentes denominadores á otros equivalentes y de un mismo denominador.

LECCION 19. *Numeracion de los quebrados decimales.* Definicion de los quebrados decimales. Unidad fraccionaria decimal. Nomenclatura de estas unidades. Reglas para escribir y leer los números decimales. Un número decimal no varia aunque se añadan ó quiten ceros de su derecha. Alteraciones de un número decimal, si se corre la coma uno ó mas lugares á la derecha ó á la izquierda.

LECCION 20. *Adicion de los números fraccionarios.* Sumar dos ó más quebrados. Sumar un entero con un quebrado, ó sea reducir un número mixto á fraccionario. Sumar dos ó mas números mixtos. Sumar enteros y quebrados con uno ó más números mixtos. Sumar dos ó mas números decimales.

LECCION 21. *Sustraccion de los números fraccionarios.* Restar un quebrado de otro. Restar un quebrado de un entero. Restar un número mixto de otro mixto. Restar un entero ó un quebrado de un mixto, y al contrario. Restar un número decimal de otro decimal.

LECCION 22. *Multiplificacion de los números fraccionarios.* Multiplicar un quebrado por un entero, y al contrario. Multiplicar un quebrado por otro quebrado. Multiplicar un número mixto por otro mixto. Multiplicar un entero ó un quebrado por un número mixto, y al contrario. Multiplicar un

número decimal por la unidad seguida de ceros. Multiplicar un número decimal por un número entero. Multiplicar un número decimal por otro decimal. Producto de una suma ó diferencia indicada de dos números por un quebrado ó un mixto. Producto de tres ó más factores quebrados ó mixtos. Quebrados de quebrados.

LECCION 23. *Division de los números fraccionarios.* Dividir un quebrado por un entero, y al contrario. Dividir un quebrado por otro quebrado. Dividir un número mixto por otro mixto. Dividir un entero ó un quebrado por un número mixto, y al contrario. Dividir un número decimal por la unidad seguida de ceros. Dividir un número decimal por un número entero. Dividir un número decimal por otro decimal. Aproximación del cociente de dos números enteros ó decimales, ó uno entero y otro decimal, con menos error que una unidad decimal dada. Cociente de la suma, diferencia ó producto indicado de dos números por un quebrado ó un mixto.

LECCION 24. *Elevacion á potencias de los números fraccionarios.* Elevar un quebrado ó un número mixto á una potencia cualquiera. Elevar un número decimal á una potencia de cualquier grado. Número de cifras decimales del resultado. Las potencias de una fracción van disminuyendo á medida que aumenta el índice de la potencia. Todas las potencias de un quebrado irreducible son también irreducibles.

LECCION 25. *Extraccion de raíces de los números fraccionarios.* Extraer la raíz cuadrada de un quebrado, cuyos dos términos tienen raíz cuadrada exacta, y también si solo la tiene uno de ellos, ó si no la tiene ninguno. Raíz cuadrada de un número mixto. Aproximación de la raíz cuadrada de un entero, quebrado ó mixto con menos error que una unidad fraccionaria dada. Extraer la raíz cúbica de un quebrado, cuyos dos términos tienen raíz cúbica exacta, y también si solo la tiene uno de ellos, ó si no la tiene ninguno. Raíz cúbica de un número mixto. Aproximación de la raíz cúbica de un entero, quebrado ó mixto con menos error que una unidad fraccionaria dada. Raíz cuadrada de los números decimales. Aproximación de la raíz cuadrada de un número entero ó decimal con menos error que una unidad decimal dada. Raíz cúbica de los números decimales. Aproximación de la raíz cúbica de un número entero ó decimal con menos error que una unidad decimal dada.

LECCION 26. *Reduccion de los quebrados ordinarios á decimales.* Procedimiento general para reducir un quebrado ordinario á decimal. Si un quebrado ordinario no es reducible exactamente á decimal tendrá la forma decimal periódica. Condiciones para que un quebrado irreducible pueda convertirse exactamente en decimal. Condiciones para que un quebrado irreducible no pueda convertirse exactamente en decimal.

LECCION 27. *Reduccion de los números decimales á quebrados ordinarios.* Reducir un número decimal exacto, ó de limitado número de cifras, á quebrado comun ordinario. Reducir una fraccion decimal periódica pura á quebrado ordinario: condiciones del denominador de este quebrado. Reducir una fraccion decimal periódica mixta á quebrado ordinario: condiciones del denominador de este quebrado. Casos en que puede un quebrado ordinario convertirse exactamente en decimal, en una fraccion decimal periódica pura ó en una periódica mixta. Número de cifras de la fraccion decimal en el primer caso, del periodo en el segundo, y de la parte no periódica en el tercero. Observaciones generales acerca de los números fraccionarios. Números incomensurables.

(Concluirá.)

LITERATURA Y ARTES.

TEORIA DE LO BELLO.

CAPÍTULO II.

Importancia de esta ciencia.—Método que debe seguirse en su estudio.

Casi siempre acompaña en nuestra sociedad moderna la teoria á toda evolucion nueva de las artes ó de las letras; y es un hecho digno de notarse que los más grandes poetas han apoyado frecuentemente sus obras en la teoria. Así, el Tasso creyó deber encabezar su poema con un sabio tratado so-

bre la epopeya, Corneille se creyó obligado á trazar las reglas del arte dramático, tal como él lo concebía, para justificar sus inmortales creaciones. Cuanta más espontaneidad, más sencillez brilla en el gusto: toda obra se aprecia bajo el punto de vista de las preocupaciones que reinan en el momento en que aparece, y el hombre de genio se ve en la necesidad de reformar la opinion por el precepto al mismo tiempo que por el ejemplo. Así tambien Lamartine ha colocado á la cabeza de sus bellísimas *Meditaciones poéticas* un brillante y profundo estudio sobre la poesia y sus destinos, en el cual pudiera fundarse una completa teoria estética, muy superior en lo que toca á verdad y elevacion á todas las actuales.

Pero las teorías literarias y estéticas han variado sin cesar con los sistemas filosóficos. Sucesivamente sensualista, empírica (1) ó racionalista, la Estética necesita fundarse al fin sobre una base fija, inmóvil: tiene derecho de ocupar un lugar entre las ciencias. Ahora bien, si echamos una ojeada sobre todos esos fragmentos literarios y filosóficos que se publican cada dia, sobre todos los prólogos que acompañan toda produccion literaria, por pequeño que su mérito sea; si examinamos todas esas crónicas, todas esas críticas de los diarios, de las revistas: hallaremos un caos tan tenebroso en las ideas, tal anarquía en el mundo literario, tanta incertidumbre en los principios del gusto, que nos será imposible descubrir en ese laberinto inextricable los fundamentos de la ciencia que nos ocupa. Del seno de esta anarquía de opiniones, de esta crítica voluble y destemplada, no puede en manera alguna surgir una literatura robusta, llena de vida, inmortal. De aquí pues se deduce la grande importancia de la Estética. Esta ciencia ha sido en Alemania el ancho campo en que se ha desenvuelto y desarrollado la literatura del siglo XIX. Nadie ignora que Francia debe al libro de Mme. Stael, acerca de aquel pais, y al *Genio del Cristianismo* esa brillante generacion de poetas y escritores que señala los primeros años de este mismo siglo.

Entremos ahora en la cuestion del método.

“Desde luego,—dice M. Jouffroy,—concedemos que se “puedan reunir todos los objetos que se llaman bellos, que se “les pueda comparar entre sí; pero ¿podráse, comparándolos,

(1) Entiendo por empírica una estética fundada exclusivamente en el estudio de los modelos, tanto en la literatura como en las artes.

“encontrar un carácter visible que les sea comun á todos?
 “¿Podráse acaso señalar un solo rasgo de ese carácter dis-
 “tintivo? Tómense por ejemplo el Apolo de Belvedere y las
 “óperas de Mozart: he aquí de un lado los sonidos y del otro
 “las formas. Y ¿diráse que las formas y los sonidos se ase-
 “mejan bajo alguna relacion en sus formas perceptibles?
 “¿Cuál es el carácter comun visible de las formas y los so-
 “nidos? Quien tratase de señalarlo no conseguiria evidente-
 “mente más que perder tiempo y trabajo.

“De todas estas consideraciones resulta que lo bello no
 “puede encontrarse por medio de los ojos, las manos, ni los
 “oidos; es inaccesible á los sentidos, invisible. En tal caso
 “debemos abandonar el mundo exterior, y dirigir nuestras
 “miradas á nuestro propio interior. En nosotros y por me-
 “dio de la conciencia es como debemos abordar la cuestion.
 “Determinemos, pues, qué fenómenos produce en nosotros
 “lo bello, y luego qué cosa es este mismo bello, qué enten-
 “demos cuando decimos este objeto es bello”. (2)

De modo que, segun M. Jouffroy, el verdadero método
 que debe seguirse en la ciencia que nos ocupa es el de aná-
 lisis psicológico. Estudiar todos los fenómenos que en noso-
 tros se producen en presencia de una obra bella; eliminar
 unos tras otros aquellos que evidentemente no provienen de
 la accion directa de la belleza sobre nuestro espíritu, para
 llegar á un sólo fenómeno, que él llama *simpatia*: tal es la
 marcha que ha seguido este filósofo. (3) Su libro es sin duda
 una obra maestra de análisis. Pero sólo despues de mil ro-
 deos, despues de haber retrocedido cien veces en su camino,
 encuentra al fin lo que busca, y apenas ha entrevisto la ver-
 dad cuando parece abandonarla. Es muy feliz en proponer
 las cuestiones, en dividir las y subdividir las al infinito; pero
 no hace la síntesis de aquellas. ¿Y éste el verdadero método
 que debemos seguir en la exposicion de la ciencia de que
 hablamos? ¿No se hace ilusiones M. Jouffroy acerca del prin-
 cipio de su escuela, la observacion psicológica? Mucho du-

(2) *Cours d'Esthétique*, p. 10 y 11.

(3) Bello es aquello con que simpatizamos en la naturaleza huma-
 na, expresado por los símbolos naturales que impresionan nuestros sen-
 tidos.—Debemos decir aquí para justificar á este filósofo que su curso
 de Estética no es más que una especie de introduccion á esta ciencia,
 una obra incompleta, interrumpida por la muerte de su autor, y ex-
 puesta por un amigo.

do que á no haber sido guiado por esa facultad de órden superior, de que apenas dice dos palabras, hubiese podido llegar á tan buen puerto. Pero veamos si no presenta este método una dificultad real. Analizad, decís, el sentimiento que experimentáis en presencia de una obra bella;—mas ¿cómo sabré yo si el objeto que llamo bello es verdaderamente bello? La cuestion psicológica supone la cuestion ontológica préviamente resuelta. Yo necesito estar seguro de que la obra que contemplo es realmente bella, para entregarme con toda seguridad al estudio de los sentimientos que á su vista experimento. Luego ¿por qué signo reconoceré la belleza, si, desde luego desconozco los caracteres de lo bello?

M. Jouffroy ha previsto esta objecion:—“Sucedo en nuestro método, dice, una cosa singular; tratamos de conocer “si tales objetos son bellos, y nos prometemos verlo: “ahora bien, para juzgar sería preciso que supiésemos qué “es lo bello, y sin embargo buscamos lo que es; si lo supiésemos, habria concluido nuestra tarea: y es que en el fondo lo conocemos, lo sabemos, pero oscuramente, como todas “las cosas, y la ciencia no tiene otro objeto que esclarecer lo “que sabemos sin darnos cuenta de ello.”

Pero ¿de dónde proviene que tengamos una idea vaga y confusa de lo bello? ¿De dónde que esta idea sea universal? ¿Qué facultad nos la da? Puesto que la ciencia no tiene otro objeto que el de esclarecer lo que ya existe de un modo oscuro, vago, ¿no podria aquella facultad, sin más rodeos, aplicarse al estudio de esa idea, calcular su extension y alcance y dar una fórmula precisa, exacta, rigurosa de todo lo que ello encierra?

Todos conocemos esa facultad, y M. Jouffroy en otros escritos ha mostrado que él tambien la conocia: llámase la razon. Y ¿puede la razon servir legítimamente de punto de partida á la ciencia estética, que es lo que debemos examinar aquí?

El objeto de la Estética nos descubrirá su verdadero método. ¿Qué fin se propone esta ciencia? ¿No es el de traer á un principio único é invariable esa multitud de poéticas de todo género que pueden cada una en particular encerrar una partícula de verdad, pero que no contienen nunca mas que conceptos incompletos, exclusivos, limitados á un punto de vista demasiado estrecho, relativos solamente á lo que hay de variable, de condicional en la poesia y en las artes, y no á lo

inmutable y absoluto? Así es que debería hacerse respecto á la teoría de las bellas artes lo que Rodolfo Cudworth, Ricardo Price, Kant y Jouffroy han hecho en cuanto al derecho natural: asimilar á su tipo original, inmutable, esos diversos códigos del gusto, que sirven tiempo hace de regla á los artistas y á los poetas, á fin de descubrir el lazo que los contiene, su unidad, su sentido y espíritu. No puede fundarse la ciencia sobre lo individual, contingente, sino tan sólo sobre lo general, invariable. Pero para llegar á este fundamento verdadero de la ciencia, es necesario abandonar la esfera de la sensación y de las opiniones, como muy bien lo prueba Platon en su Theetete; es preciso elevarse hasta la razón, que es la facultad de las verdades eternas. “Cuando el alma fija sus miradas en los objetos esclarecidos por la verdad y por el sér,—dice en el sexto libro de la República,—los vé claramente, los conoce y muestra que está dotada de inteligencia; pero cuando dirige la mirada á lo que está envuelto en tinieblas, á lo que nace y perece, su vista se turba y se oscurece, y no tiene ya más que opiniones que cambian incesantemente, en una palabra, parece completamente desprovista de inteligencia.”

¿Por qué, pues, dar largos rodeos para llegar á la verdad? ¿por qué estudiar todas las modalidades del alma, aun cuando sepamos que no tienen relación alguna con lo que buscamos? ¿por qué interrogar á la sensación y á la opinión, en lugar de elevarnos inmediatamente á esa razón inmutable, que no es nuestra, pero que tenemos la facultad de consultar sin cesar? En ella descansan todas las verdades soberanas, universales, inmutables, y como lo relativo deriva su sér y su inteligibilidad únicamente de lo absoluto, el verdadero, el único método científico es aquí el método de la deducción. Las ideas racionales se encuentran vagas y oscuras; bien lo sé, porque el espíritu las percibe desde luego en toda su absolutidad: no es que sean vagas y oscuras en sí mismas; al contrario, nada más claro, ni más preciso. Lo que el hombre llama oscuro, es la relación que ellas tienen con el orden relativo; no sabe como aplicarlas á lo finito. Así, el punto de partida de la ciencia no es la ignorancia absoluta, como algunos han hecho creer por su método, sino la verdad misma que nos es dada *á priori*. Todo el trabajo de la inteligencia consiste en contemplarla en el espejo que refleja todas las perfecciones del sér, y en hacer descender la luz hasta las realidades

y los fenómenos de este mundo. Deducir, del latín *de lucere*, es sacar las ideas racionales de las esferas de lo infinito para acercarlas al órden relativo. Prestar atencion, he aquí la primera regla de la lógica. “La atencion—dice Mallebranche,—es la oracion del alma que pide las luces de la razon.”

Hanse distinguido las ciencias en ciencias de deduccion y ciencias experimentales. Yo creo que estas últimas toman de la experiencia menos de lo que se cree. La experiencia no es más que una contra-prueba de la deduccion. El que observa los fenómenos, las maneras de ser de los seres, busca siempre la solucion de una cuestion que la razon le propone, quiere verificar una idea que ella le sugiere y que entrevé oscuramente. (4) Pero independientemente de la dilatacion de la prueba, sucede á veces que la inteligencia se extravía en medio de la inmensa variedad de los hechos y deja escapar aquella concepcion que la habia guiado en sus primeros pasos. La atencion se debilita dividiéndose, y el espíritu humano llega á dudar de sí mismo, cuando sus previsiones tardan en realizarse. Todas las verdades fundamentales de las ciencias dichas experimentales, son en parte debidas á la experiencia, pero más todavía á la razon. El hombre de genio descubre la verdad por la intuicion, el hombre de talento la desarrolla en sus detalles por la experiencia.

No colocaremos, pues, la Estética entre las ciencias experimentales. Pasar revista á todos los objetos que declara bellos la multitud, interrogarlos, por decirlo así, uno á uno, tratar de descubrir en ellos el carácter comun que les hace merecer una comun denominacion y de discernir la unidad de principio en medio de la infinita variedad de las aplicaciones y no creer la cuestion resuelta hasta haber agotado en sus observaciones la série de los seres reputados por bellos: hacer todo ésto, seria buscar muy lejos lo que está muy cerca de nosotros. Por otra parte, la razon se distingue eminentemente de todas las demás facultades, en que basta ponerla una ó dos veces en contacto con el mundo exterior, para que al instante se produzca esa luz que todo lo ilumina y que jamás ha de extinguirse. Bastará, pues, presentarle uno ó dos objetos considerados bellos, para obtener un juicio claro, preciso, terminante y categórico.

(4) *Los hombres buscan lo que saben, y no saben lo que buscan.*
Leibnitz.

De otra parte, no nos encerramos desde luego, como M. Jouffroy, en la estrecha esfera de la conciencia individual. Consultaremos al sentido comun, que es la razon en su forma más general, mas asequible, menos abstracta. Al modo de Cousin en sus estudios sobre el Bien, haremos preceder toda metafísica, toda ontología, de inducciones sacadas de los datos que el sentido comun suministra (5). Al observar enseguida los efectos que produce en nosotros la vista de la belleza, no caeremos en un círculo vicioso, suponiendo conocido lo que buscamos, á saber, la naturaleza de lo bello. El sentido comun dice.—este objeto es bello; yo puedo aceptar este juicio como definitivo, sin discutir su valor, porque procede de la razon misma: no soy yo quien lo pronuncia; yo no supongo nada. Mas, esta mera enunciacion no dice en qué y por qué. He aquí lo que hay que esclarecer, y ésta es la ocasion de entrar en la conciencia individual y estudiar con atencion, no el sentimiento, sino la idea que se produce en mí á la vista de ese objeto proclamado bello por la multitud. Así, despues del juicio del sentido comun, la naturaleza de lo bello me es tan desconocida como ántes; sólo que puedo entregarme con toda seguridad á la observacion de los fenómenos que en mí produce la presencia de un objeto mirado universalmente como bello; pues de una y otra parte, á la razon interrogo, en ella me apoyo. Y jamás abandono un sólo momento el método aludido.

¿Qué es lo bello para el espíritu humano, qué es lo bello en sí? ¿Es un accidente, es una perfeccion del sér? ¿Cuáles son sus relaciones con lo verdadero y lo bueno? ¿Desaparece con el signo que lo manifiesta, ó bien tiene una existencia sustancial independiente del signo? ¿Qué debe entenderse por bello intelectual, bello moral, bello físico, bello social? ¿Qué principios deben seguir el poeta y el artista en la expresion de la naturaleza divina, de la naturaleza humana, de la naturaleza física y del ideal social? ¿Cuál es esa facultad creadora que se llama genio? ¿Cuáles los medios de desarrollarla? ¿Cuál es la legitimidad del juicio sobre lo bello realizado, ó qué es el gusto? ¿Qué papel desempeñan la poesia y las bellas artes en la sociedad, con relacion al órden actual, al presente estado y condicion de la Humanidad? ¿No son medios de reparacion del órden pri-

(5) Véase Cousin, *Histoire de la Philosophie moderno*, tomo II.

mitivo y divino? Tales son las cuestiones que trataremos de resolver, siguiendo el método racional. Este es el método que siguió Platon en el *Fedro* y en el *Banquete*; Plotino en sus *Eneadas*; San Agustín en sus principales escritos y entre otros en su *Tratado sobre la Música*, en que se descubre la idea fundamental de la obra que había compuesto sobre lo Bello. Es igualmente el método seguido por Schelling y por Hegel en Alemania.

Así, pues, la base inmóvil de la Estética es la Razon; y sólo apoyándonos en ella, daremos á esta ciencia el carácter de certidumbre y de evidencia, único que puede imponer silencio á los detractores, y con que devolveremos á la poesia y á las artes esa alteza y elevacion de miras, de donde parece descender de dia en dia.

Pero un libro de teoria parecerá incapaz de responder á las necesidades de la época, cuando todo se reduce á manuales, que faciliten la ejecucion, en todos los ramos del arte. Sin embargo, hay algo en el hombre, que importa más dirigir y modelar al culto de la belleza, que sus ojos y sus manos: su alma, y á ella nos dirigimos.

JUAN F. FERRÁZ.

BIBLIOGRAFIA.

Tomamos de la *Revista de España* la siguiente noticia bibliográfica sobre una obra que nos proponemos examinar detenidamente, así que llegue á nuestras manos un ejemplar de la misma que se nos ha prometido desde Europa y que no debe tardar. El asunto es del mayor interés para nosotros, pues se trata de la cuestion mas capital en la reforma de la enseñanza. Desde luego pueden ver nuestros lectores cual es sobre el particular la opinion de uno de los hombres mas eminentes y autorizados en este ramo de la educacion pública, y bien conocido en el mundo científico por sus ideas sobre América y sobre la nueva cultura exigida por lo que puede llamarse civilizacion democrática.—Hé aquí el artículo á que nos referimos:

Du Programme de l'enseignement secondaire par Alfred Weil, précédé d'une lettre de Mr. Edouard Laboulaye, Paris, un vol. Charpentier, 1872.

Es opinion generalmente acreditada en Francia que Prusia debió su victoria no sólo á la superioridad de los estudios técnicos de sus oficiales, sino á la superioridad de la instruccion de su pueblo.

Esto prueba la importancia de las cuestiones relativas á la enseñanza, verdadero regulador del bienestar de las naciones en la paz, y de su fortuna durante la guerra. Tenga ó no el Estado intervencion en la instruccion de los pueblos, la más difícil cuestion que puede presentarse al filósofo y al estadista es la de la instruccion secundaria, y la de los diversos sistemas que en tan delicada materia pueden adoptarse. El programa de la enseñanza primaria es sencillísimo: el de la enseñanza superior especial á cada uno de los ramos del saber, es tambien sencillo: no sucede así con el de la enseñanza secundaria, por la diversidad de estudios que comprende y reune, por el objeto que se propone, por la diferente condicion de los discípulos, por las múltiples profesiones que adoptarán. La enseñanza secundaria se aplica á toda la juventud que forma la parte activa é inteligente del país, y que, ignorando aún su definitiva vocacion, aspira á despertarla por medio de estudios diversos. De aquí nace su indudable importancia.

Los críticos se dividen en la manera de apreciar los programas de la enseñanza secundaria. Segun unos, deben abandonar los estudios clásicos, para dar á la instruccion la influencia práctica de que carece.

Segun otros, debe establecerse un acuerdo equitativo entre las letras y las ciencias, y todos afirman la necesidad de modificar el procedimiento, como un medio de reanimar la lánguida atencion de los alumnos.

Despues de examinar estos sistemas, y de defender el estudio de los clásicos, aunque dando la preferencia á los griegos sobre los latinos, Mr. Alfredo Weil afirma los principios siguientes: "Es necesario que el programa autorice el estudio de todas las ciencias, ó al ménos los principios de todas ellas. Es preciso que dicho programa eslabone todos los estudios entre sí por medio de un encadenamiento lógico, demostrativo de sus mútuas relaciones. Es preciso

“que además se inspire en una idea moral, desarrollada por cada nuevo estudio, y que se desprende majestuosamente del conjunto de todos los estudios. De este modo la revelacion del lazo que une á todas las ciencias hará nacer y mantendrá excitada la atencion del discípulo. Así la iniciacion parcial en todos los conocimientos permitirá al joven interrogarse con más reflexion y elegir con más libertad la carrera que debe seguir. Así el espectáculo de una idea moral como principio y sancion de la enseñanza, embellecerá á sus ojos el estudio, fortificando su alma para las luchas de la vida.”

Mr. Alfredo Weil explana luego su sistema con la mayor lucidez.

“¿Tomaremos, dice, como base del programa la lengua latina? Si lo hacemos podemos asociar á ella el estudio de la historia y el de la filosofía. Pero para esto seria preciso hacer abstraccion del génio griego, y desnaturalizar la historia, que hoy presenta á los romanos como imitadores, comentaristas y discípulos de los griegos. Y ¿por qué encadenamiento lógico podriamos eslabonar el estudio de la lengua latina con el de las ciencias abstractas? Los romanos siempre miraron con supremo desden las especulaciones de la ciencia, y apénas pueden citarse algunos nombres que en esta materia ilustren al pueblo latino.”

Es preciso, pues, tomar por punto de partida el estudio de la lengua griega. La Grecia, en efecto realizó grandes progresos en las ciencias, y descubrió al mismo tiempo, digámoslo así, el arte del pensamiento. Pero si nos elevamos sobre el estudio de este pueblo, ¿cómo le conciliamos con la propagacion de una idea moral?

Es preciso, pues, tomar una base más general. Es preciso buscarla fuera de los pueblos, fuera de la historia; es preciso buscarla en la razon, base imperecedera de todo conocimiento.

Pero la razon ofrece dos bases muy distintas al espíritu humano. Supongamos á un hombre dotado de razon, pero ignorante, que despierta de repente en medio del mundo, en medio del campo. Dos cosas llamarán su atencion: la *naturaleza*, ó mejor dicho, la parte del universo que contempla, y él mismo.—¿Qué mundo es este en que me encuentro? ¿Quién soy yo? En estas dos preguntas formulará su admiracion y su curiosidad.

Hé aquí las dos bases de la instrucción: el *universo* y el *hombre*.

Puesto que comenzando por el estudio del hombre, sería preciso obligar al niño á estudiar ciencias, que como la filosofía, son de comprensión difícilísima, Mr. Alfredo opta por inaugurar la enseñanza con el estudio de la naturaleza. Buscando lo más sencillo y lo primordial, establece como base de la enseñanza el estudio de la geografía, y como término la geología. El adjunto cuadro puede dar idea del plan completo de enseñanza dividido en años, con el encadenamiento lógico entre las diversas materias.

Primer año ..	} Cosmografía.	Geografía.	
		Geología. Etnografía.	
Segundo año .	Aritmética Mineralogía.	} Botánica. } Historia.	
Tercer año ..	Álgebra. Física.		} Zoología. } Lengua latina.
Cuarto año ..	Geometría. Química.		
Quinto año ..	} Mecánica. } } Astronomía.	} Resúmen.	
Sexto año...			Economía política.

El mejor elogio que puede hacerse del concienzudo trabajo de Mr. Alfredo Weil es insertar la carta en que el célebre escritor Eduardo Laboulaye formula su juicio sobre ese trabajo.—Dice así:

Glatigny, 25 de Agosto de 1872.

“He leído con interés el trabajo de Mr. A. Weil.

“Es un estudio muy notable, sobre todo considerando la edad del autor. Ordinariamente la juventud adopta las ideas del maestro, pero la memoria de Mr. Weil contiene ideas muy originales y muy nuevas en Francia. Digo en Francia, porque en América se han preocupado mucho de la clasificación de los estudios y de los mejores métodos de enseñanza. Entre nosotros, por el contrario, después de dos siglos, nada se ha modificado del sistema de los jesuitas.

“La crítica que Mr. Weil hace de nuestra enseñanza se-
 “cundaria es fundada. Tiene razon cuando pide un solo
 “programa de estudio; tambien tiene razon cuando quiere
 “que en general se dirija el entendimiento del niño, de la
 “naturaleza al hombre, de la ciencia á las letras. Yo iria
 “más ljos aún: yo daria al griego la mayor parte de los
 “estudios clásicos; el latin no es más que una literatura de
 “imitacion. Su único mérito es que nuestra lengua ha na-
 “cido de ella.

“En cuanto á la clasificacion de estudios que propone
 “Mr. Weil, es ingeniosa; pero siempre hay algo de artificial en
 “una clasificacion. La naturaleza nos lo presenta todo en
 “bruto: sólo el entendimiento humano divide las cosas, por-
 “que no puede estudiarlas sino una á una. Hay alguna
 “clasificacion aceptable: conozco muchas y no debe buscar-
 “se nada absoluto en el sistema que se elige. Un determi-
 “nado niño irá mas fácilmente de las ciencias á las letras, y
 “otro irá mas pronto de las letras á las ciencias. Toda la
 “cuestion entre ingleses y americanos consiste en marchar
 “de lo concreto á lo abstracto, de los *sentidos* á la reflexion.
 “Se estudia la aritmética con objetos sensibles, y conducién-
 “do así la inteligencia del niño se eleva á otras regiones por
 “medio de ideas encadenadas.

“Lo repito: ese trabajo honra mucho á su autor. Le
 “aconsejo que lo publique. Cuando uno es jóven y tiene
 “una idea, lo mejor es hacer un libro y distribuirlo en gran
 “número de ejemplares. Es el único medio de hacerse leer
 “y de llamar la atencion. Os pido perdon por entrar en
 “estos detalles; pero esto os prueba con cuanto interés he
 “leido la obra ingeniosa de Mr. Weil.—ED. LABOFLAYE.

CORRESPONDENCIA.

CARTA II.

Sr. Dn.

Cartago, Febrero 2 de 1873.

Amigo mio: recibo la estimada tuya en que te refieres á
 mi *primera epístola*, como dices, y me apresuro á contestar-

la, para desvanecer ciertas ideas, que, segun me manifiestas, formó tu amable esposa, tan pronto le diste la mia. Ante todo, y primero que satisfacer á caprichos mujeriegos, permíteme, te reitere mis gracias, por haber aceptado el plan que en mi anterior te propuse, como único medio de cubrir la falta que creés te hago, para atender personalmente á los buenos principios de la educacion, en la que juzgas de tu principal deber, poner todo cuidado y esmero en la prole que Dios te ha concedido.

Dícesme que tu esposa quisiera dos cosas: la una que mis cartas fueran escritas en estilo, como suele decirse, rimbombante, campanudo, poético, figurado etc., etc., y la otra, que no todas ellas vayan á formar un tratado de filosofía moral que empalague y fastidie, no solo á los jóvenes, sino tambien á los adultos.

Si bien estoy pronto á satisfacer su deseo, aunque no sea siempre, en esto último, no así me sucede en cuanto á lo primero.

¡Qué caprichos tienen las mujeres! Amantes por lo comun de dar en todo su puntada, si no se accede á lo que desean. ¿Quién tiene la paciencia necesaria para ver y sufrir el cúmulo de suspiros y lágrimas que ponen en batería hasta conseguir su objeto? Pero ¿debe el hombre doblegar siempre á sus exigencias? Creo me digas que nó, á menos que quieras servir de hazme reir, por llevar adelante inspiraciones mujeriegos. Así, dirás de mi parte á tu cara mitad, que segun yo lo comprendo y lo he visto usado, el estilo epistolar desdice de todas esas formas que ella desea; que debe ser llano ó natural y sencillo, evitando siempre, no sólo toda prolijidad, sino toda pedantería que hace irremediabilmente caer en ridiculez.

Yo no creo que sean tantas sus exigencias, aunque como hija de Eva las tenga, que quiera que un amigo, que de veras la aprecia, se vea señalado con el dedo en público por hacer lo que no debe. Te digo por el público, porque conjeturo que nuestra correspondencia formará un volumen que en su día se verá y leerá aquí, allí y mas allá, ó por valerme de una frase que comprende todos los lugares: "Úbique."

Ya sabes, amigo mio, que el Sr. Público, es un Señor de lanza y rodela, á quien se debe temer y respetar por sus juicios. De lo que debes inferir, con cuanto cuidado y mesura debemos proceder.

Yo, ciertamente, no veo en tu esposa mas que un buen deseo. Comprendo pues la imaginacion mujeril, aún la de aquéllas que no son marisabidillas: al leer cualquier libreo, ansía encontrar cosas fantásticas, cosas por lo regular que, despues de mil peripecias, comiencen por un desafio y terminen por un matrimonio: que haya en cuanto lean: *el lucero matinal, el rocío que cae en serena noche sobre los pétalos de perfumada rosa; el ambiente que el zéfiro envía suavizando el ardoroso calor del radiante Febo; la viola perfumada que línguida se inclina sobre su esbello talle:* y tras de toda esta palabrería, haya un lance, en que uno de los protagonistas al *despuntar la rosada aurora, próximo á faltarle el vital aliento envíe con su prostrimer suspiro, un ósculo de amor á aquella que fué causa de su temprana muerte.* No habiendo esto, la lectura es insípida, monótona, fastidiosa. El escritor es adocenado, mas á propósito para manejar el azadon que la pluma.

No sé, amigo, si me ría. No lo hago, temeroso de que tu esposa quiera ver una sátira, donde no hay otra cosa mas que un fiel trasunto de mis convicciones, y el buen deseo que me anima de dar á cada cosa su lugar.

Por lo demás, mírelo ella bajo el prisma que mas le plazca, y forme el juicio que guste, no puedo ni debo convenir con ella en mis comunicaciones, y por las sencillísimas razones que mas arriba te apunté.

Dejándola, pues, á ella en su querer, y yo siguiendo lo que creo, segun el plan que me he trazado, voy á dar comienzo en ésta sobre un asunto de interés vital, asunto que es, á mi juicio, de consecuencias incalculables, para tí, para tus hijos, y para la sociedad de que mañana formarán parte. Ellos están llamados á ser nuestros sucesores, y si la buena semilla se ha arraigado desde temprano en sus corazones, nada debemos temer.

Óyeme pues.

Tú como buen padre, que tanto te interesas por el bienestar de tus hijos, has de procurar que éstos desde su infancia, sean bien instruidos en las reglas que en buena y culta sociedad deben observarse: con voz suave y halagüeña manifiéstales, cuanto agradan y llaman la atencion los niños que tanto en público, como en las visitas que hagan, ora en tu compañía, ora en la de su mamá, se porten con mesura, estén con sosiego y tranquilidad, no hablando jamás,

sino cuando sean preguntados, evitando siempre toda posicion que indique el mas ligero abandono, no separándose jamás de tu lado, sino con tu licencia y permiso; que al caminar no lo hagan con paso acelerado, cual si fuesen máquinas que obedecen á ocultos resortes: dando en todo, en sus modales, en su trato y modo de conducirse, pruebas inequívocas de los buenos principios que se les inculcan. Repréndeles cuando se burlen ó zahieran á los de más edad que ellos, y acostubráles á tender su tierna mano al infortunio.

Esto, á primera vista, te parecerá insignificante, pero no lo es. De aquí parten, como de germen fecundo, ese caudal inmenso de obras meritorias que un dia vendrán á formar toda su delicia, y te bendicirán por ello.

Despues de esta primera instruccion que con calma debes procurar imprimir en su corazon, síguese, para tí como buen padre, la mas árdua y difícil, cual es la eleccion que has de hacer de los libros, aún de los mas elementales, que pongas en sus manos.

El buen libro es el mejor amigo con quien siempre los niños deben tratar. No les permitas hojear ninguno, sin que primero sea por tí examinado. Porque ¿es acaso otra cosa el libro que la fiel imágen de su autor, la personificacion de sus ideas, el espejo de su corazon y sentimientos, y el retrato de sus pasiones? Por consiguiente, si la lectura es perniciosa, si el libro encierra doctrinas y máximas subversivas, si por tú descuido se empapan en su lectura, debes considerarte desgraciado, y á ellos envueltos en una cadena de vicios que con dificultad podrán romper. ¡El mal amigo, el hombre perverso no puede causar mas estragos en la familia ni en la sociedad, que los que causa el mal libro! La razon es bien obvia.

La compañía del perverso y désalmado puede dejarse, y con facilidad se deja. Y acontece lo mismo con las ideas que una mala lectura ha grabado en el corazon? ¡Ay! Estas, por mas esfuerzo que se haga para desarraigarlas, siempre dejan huellas indelebles, conduciendo á vicios y extravíos los mas lamentables. El que lee un libro, habla con su autor, se recrea con su conversacion, le escucha, hasta que por último se convierte en su panegirista, bebiendo quizá sin saberlo el tósigo, que bajo un estilo florido y seductor, é imágenes mas ó menos elevadas, se le ha propinado. Por manera que bien podemos augurar de lo que serán

las costumbres de todo jóven, y del porvenir que le aguarda, por la lectura á que se haya dedicado, y que ha formado su placer, su gusto y ocupacion desde su infancia.

Ni por distraccion, pues, permitas en manos de tus hijos ningun libro que pueda ulcerar con sus máximas su inteligencia. Lo que en la primera edad se lee con atencion, grábase é imprímese en el entendimiento, hasta que llega un tiempo en que, como de cauce comprimido, se desborda, causando estragos incalculables. Se desprecian de consuno las reglas que la recta razon dicta, y no se tiene otro norte que la satisfaccion de veleidosos caprichos.

¡Cuantos males no han venido á las familias y á las sociedades por la lectura disolvente que muchos libros encierran! ¡Cuántas lágrimas no han hecho derramar? ¡Cuanto luto y horfandad no han acarreado? ¡Volcan cuyo seno hierve con candente lava, ha incendiado, rebentando por mil bocas, cuanto á su paso se presenta!

La buena lectura comienza á hacer al niño sumiso, dócil y obediente, le enseña á respetar siempre su religion y su ley, abre á su paso días de paz y de ventura, sin que jamás cruce por su imaginacion la idea del motin ni del desórden en medio de la sociedad en que vive. A aquella clase de lecturas de que te vengo hablando, aseméjase y mucho, á mi entender, la que se hace bajo el pretexto de entretener é ilustrar; esto en último término no conduce mas que á fomentar el ocio y la frivolidad, mas pueril que ingeniosa; no ofrece por lo regular ninguna máxima útil, juiciosa ni sensata.

Segun esto, paréceme te oigo preguntárme. ¿Qué clase de libros puedo yo poner en manos de mis hijos? Brevemente te contesto. Tú eres hombre de instruccion y de talento, y por lo tanto sabrás distinguir los unos de los otros. Como hombre de instruccion puedes leer toda clase de libros y folletos, para que separes los buenos, de los malos, aquellos los pongas en manos de tus hijos, y éstos convirtiéndote en campeón de tu fé y de tu patria los refutes, si es que tal honor merecen; pero esto todo, no así lo puedes hacer el jóven inexperto que, falto de los conocimientos necesarios, lee y aprende lo que nunca debió haber leído.

No te puedo referir hechos de los estragos que el temerario arrojó en esta parte ha causado. Me excedería demasiado y pasaría los límites que me he propuesto seguir. Tie-

nes la historia. Ella te enseña y habla con mas elocuencia que lo que yo pudiera hacerlo. No descuides, pues, lo que te dejo dicho, si quieres ser feliz y que tus hijos lo sean tambien.—Adios, hasta otra vez, te dice tu amigo que te aprecia.—JOSÉ RODRIGUEZ PEREZ.

ESCUELAS.

COLEGIO DE CARTAGO.

Publicamos á la vuelta el Cuadro de enseñanza de este Colegio en el presente curso, donde podrán ver nuestros lectores, el número y órden de las asignaturas, y la gradacion con que éstas se desarrallan y enlazan sucesivamente, desde el año preparatorio hasta el quinto de Segunda Enseñanza.

Las horas de clase, por punto general, son cuatro diarias para cada alumno, fuera de los estudios de aplicacion y adorno, en que pueden invertir una ó dos horas cada dia, segun su capacidad y dedicacion. Tienen ademas los colegiales cuatro horas de estudio, tres de recreo, dos para la mesa, una para asearse y orar, y ocho para dormir.

Los alumnos de clases preparatorias tienen seis horas de trabajo; pero como al variar de uno á otro ejercicio descansan algunos minutos, siempre pueden calcularse cinco horas de clase, y es lo regular para niños cuya inteligencia trata de formarse. La enseñanza, por otra parte, en ese grado, es puramente práctica, y debe convertirse en diversion mas que en duro y continuo trabajo.

Algunos profesores, casi todos, se hallan ciertamente sobrecargados de clases; pero esto, que podria á la larga redundar en perjuicio de la enseñanza, es muy susceptible de mejora con sólo agregar uno ó dos profesores al cuadro actual del Colegio.

En cuanto á los textos, sólo diremos que son los mismos adoptados en los Institutos de Segunda Enseñanza en España y muchas Repúblicas hispano-americanas donde este órden de enseñanza se halla regularmente establecido.

Seria de desear que los demas establecimientos de instruccion pública en este país, publicaran un Cuadro semejante, para que el público, aquí mismo y en el exterior, pudiese apreciar el estado y método de la enseñanza en Costa Rica.



CUADRO DE LAS ENSEÑANZAS

ASIGNATURAS.		DIA DE CLASE	HORA
ENSEÑANZA PREPARATORIA.			
	Aritmética y Geografía	Todos	de 7 a 8
	Lectura y Gramática	id.	10 "
	Religion y Doctrina Cristiana	id.	11 "
	Escritura y Lectura	id.	3 "
CURSO. SEGUNDA ENSEÑANZA.			
1º	Principios y Ejercicios de Aritmética	Lúnes Miér. y Vier.	10 "
	Principios y Ejercicios de Geometría	Már. Jue. y Sábado	10 "
	Nociones de Geografía, Historia y Cronología	Lúnes Miér. y Vier.	11 "
	Castellano y Latín	Todos	8 "
	Lectura en alta voz y Escritura al dictado	id.	1 "
	Explicacion de la Doctrina	Lúnes y Jueves	3 "
2º	Aritmética y Cálculos mercantiles	Lúnes Miér. y Vier.	11 "
	Algebra (hasta ecuaciones de 2º grado)	Már. Jue. y Sábado	11 "
	Elementos de Geografía	Már. Jue. y Sábado	8 "
	Historia Antigua (Oriente, Grecia y Roma)	Lúnes Miér. y Vier.	8 "
	Latín y Griego	Todos	10 "
	Conferencias de Historia Sagrada	Mártres y Viernes	3 "
	Geometría, Trigonometría y Compto. del Algebra	Todos	1 "
3º	Geografía política	Lúnes Miér. y Vier.	10 "
	Historia de la Edad-Media y de América	id.	10 "
	Griego y Latín	Todos	11 "
	Retórica y Poética	id.	12 "
	Conferencias de Religion y Moral cristiana	Miércoles y Sábado	3 "
	Elementos de Física y Química	Todos	1 "
4º	Psicología y Lógica	Lúnes Miér. y Vier.	8 "
	Geografía descriptiva	Már. Jue. y Sábado	11 "
	Historia moderna, y de Centro-América	id.	11 "
	Traducción y análisis de Autores Clásicos	Lúnes Miér. y Vier.	11 "
	Composiciones literarias	Sábado	12 "
	Elementos de Historia Natural	Lúnes Miér. y Vier.	8 "
	Metafísica (Ética y Teodicea)	Már. Jue. y Sábado	8 "
5º	Teoría ó Historia de las Artes	id.	11 "
	Literatura general y castellana	id.	1 "
	Historia contemporánea, y de Costa-Rica	Lúnes Miér. y Vier.	12 "
	Ejercicios literarios (composicion y crítica)	Sábado	12 "
ESTUDIOS ESPECIALES DE APLICACION Y DE ADORNO.			
	Lengua francesa (1er curso)	Lúnes Miér. y Vier.	7 "
	Lengua francesa (2º curso)	Már. Jue. y Sábado	7 "
	Lengua inglesa (1er curso)	Lúnes Miér. y Vier.	7 "
	Lengua inglesa (2º curso)	Már. Jue. y Sábado	7 "
	Teneduría de Libros	id.	12 "
	Dibujo lineal, de figura y paisaje	Lúnes Miér. y Vier.	3 "
	Dibujo de adorno, topografico y de Mapas	Már. Jue. y Sábado	3 "
	Caligrafía	Todos	12 "
	Música y Canto	id.	4 "
	Gimnasia y Baile	id.	5 "

Cartagone

V. B.—El Director.—VALERIANO FERNANDEZ FERRAZ.

LEGIO EN EL PRESENTE AÑO.

PROFESORES.	TEXTOS.
F. Ortiz	Explicacion y práctica del profesor.
V. Fernandez Ferraz	id. id.
J. Rodriguez Perez	Catecismo de esta Diocesis.
F. Oriiz	Spencerian Sistem of Penmanship. Libros del prof. Mantilla.
F. Picado	Principios y Ejercicios de Aritmética, por Vallin.
El mismo	Prineípios y Ejercicios de Geometria, id.
V. Fernandez Ferraz	Geografia, Monreal; Historia, Castro; Cronología, Baude.
El mismo	Gonzalez, y Explicaciones del Profesor.
El mismo	Libros del Prof. Mantilla, Ortografía de la Academia.
J. Rodriguez Perez	Catecismo y Explicaciones del Profesor.
F. Picado	Elementos de Aritmética, por Vallin.
El mismo	Elementos de Algebra, id.
El mismo	Geografia universal, por Monreal.
El mismo	Historia general, por Castro.
J. Rodriguez Perez	Gramática hispano-latina, Miguel; Gram. gr. Delago.
El mismo	Explicacion del Profesor.
F. Picado	Elementos de Geom. y Trig., y Algebra, Vallin.
V. Fernandez Ferraz	Geografia de Monreal.
El mismo	Historia universal, Castro.
Director	Gram. Griega, Delago; Curso práct. de Latinidad,
J. Rodriguez Perez	Lecciones de Retórica y Poética, Delago.
El mismo	Lecturas morales de Royo; Explicaciones.
J. Fernandez Ferraz	Manual de Física y Química, Rico y Santisteban.
Director	Psicologia, Moulau; Lógica, Rey y Heredia.
V. Fernandez Ferraz	Geografia de Monreal.
El mismo	Historia, Castro, Mesa y Leompart.
J. Fernandez Ferraz	Clásicos Griegos, Latinos y Castellanos.
Totos alternando	Explicaciones del Profesor.
J. Fernandez Ferraz	Historia natural, por Galdo.
Director	Ética, de Rey; Explicaciones del Profesor.
J. Fernandez Ferraz	Lecciones del Profesor.
Director	Elementos de literatura, por Coll y Vehí.
El mismo	Castro, Leompart, Molina.
Todos alternando	Explicacion y práctica del Profesor.
V. Fernandez Ferraz	Método Ollendorff, y explicaciones.
El mismo	id. y Autores clásicos.
J. Fernandez Ferraz	Método Ollendorff, y explicaciones.
El mismo	id. y Autores clásicos.
El mismo	Ciencia y práctica, por Marsh.
El mismo	Hendrick, Coe, Hubert y Calame.
El mismo	Julien, Cornell's Cards.
Felipe Jaubert	Muestras para perfeccionar la letra.
Rodolfo Forster	Curso práctico de piano, Carpenter.
El mismo	Práctica del Profesor.

ero de 1873.

El Srio. del Colegio.—FRANCISCO PICADO.

BACHILLERES EN ARTES, GRADUADOS EN EL CURSO PASADO:

Noviembre 28.

FRANCISCO JIMENEZ SAENZ, de San José.

Primer Ejercicio.

- a) Gramática: El nombre; Clasificación del nombre.
- b) Retórica. Elocuencia. Oratoria.
- c) Geografía. La China.
- d) Historia. Su definición y división.

Segundo Ejercicio.

- a) Matemáticas: Líneas paralelas.—Multiplicación de los quebrados.
- b) Física; Distinción entre la Física y la Química. Propiedades generales de los cuerpos.
- c) Filosofía; Funciones intelectuales empíricas. Análisis de la percepción externa.

Tercer Ejercicio.

Version latina: Fedro; "Canis natans."

Calificación:

Aprobado.

Noviembre 28.

JUAN JOSÉ ROJAS BUSTAMANTE, de San José.

Primer Ejercicio:

- a) Gramática.—División de la Gramática.
- b) Retórica.—Teoría del estilo; Clasificación del estilo respecto á los géneros literarios.
- c) Geografía: Descripción de la América.
- d) Historia: Extensión y límites de la Edad-Moderna. Las tres revoluciones que llenan esta Edad.

Segundo Ejercicio:

- a) Matemáticas: Números complejos.
- b) Física: Equilibrio de los líquidos.
- c) Filosofía: Definición y división de la filosofía.

Tercer Ejercicio:

Version latina: Salustio: "De bello catilinario."

Calificación:

Aprobado.

Noviembre 28.

GORGONIO CORRALES, del Paraíso.

Primer Ejercicio:

- a) Gramática. Clasificación de los adjetivos latinos—Grados de comparación.

b) Retórica. Particiones oratorias, según los antiguos.—Costumbres oratorias.

c) Geografía.—África: Guinea Setentrional, y Meridional.—Oceania: Malasia.

d) Historia.—Sucesos de Carlomagno.

Segundo Ejercicio.

a) Matemáticas.—División de los números enteros; y diferentes sistemas de numeración.

b) Física. Globos aerostáticos.—Bombas.—Máquina neumática y contrapneumática.

c) Filosofía; El Error y la Ignorancia.

Tercer Ejercicio.

Version.—Horacio, Ep. ad Pis. “[In verbis etiam.]”

Calificación.

Bueno.

—
Noviembre 29.

LUIS GÓMEZ, de Cartago.

Primer Ejercicio:

a) Gramática: Sintaxis latina, Concordancia y sus varias clases.

b) Poética: Los tres géneros poéticos—Su desarrollo histórico.

c) Geografía: Descripción de la América inglesa.

d) Historia: Estado de Roma al tiempo de las invasiones bárbaras.

Segundo Ejercicio.

a) Matemáticas.—Razones y proporciones.—Sus propiedades.

b) Física:—Electricidad atmosférica. Esperiencias de Franklin y Dalibard. Causas de electricidad atmosférica, etc. Para-rayos.

c) Filosofía: El Lenguaje considerado, 1º en la Psicología, 2º en la Lógica, 3º en la Gramática, 4º en la Retórica.

Tercer Ejercicio:

Version latina: Epílogo de la primera Catilinaria de Cicerón.

Calificación:

Notable.

—
Noviembre 29.

ROMULO GONZALEZ, de Alajuela.

Primer Ejercicio:

a) Gramática: Diferencias esenciales entre la construcción latina y la castellana.

b) Oratoria forense: su objeto y aplicaciones.

c) Historia. Colon y sus viajes. Cuando llega á Costa-Rica, y por qué se dió semejante nombre á este país.

d) Geografía de Portugal.

Segundo Ejercicio.

- a) Geometria. Estudio de las líneas en el círculo.
 b) Física. Movimiento curvilíneo y fuerzas que lo producen.
 Figura de la tierra. Péndulo.
 c) Filosofía: Crítica, análisis del juicio.

Tercer Ejercicio:

Version griega: Tema de la 2ª Declinacion.

Calificacion:

Aprobado.

Cartago, 1º de Enero de 1873.

Es conforme al Libro de actas.

V. B.—El Director:

El Secretario del Colegio.

V. FERNANDEZ FERRAZ.

FRANCISCO PICADO.

Se ha dicho, no sabemos con qué fundamento aunque es de suponer con qué intencion, y parece que hasta ha llegado á creerse por algunas gentes sencillas á este respecto, que los grados de Bachiller en Artes conferidos por el Colegio de Segunda Enseñanza de Cartago, no eran admitidos por la Universidad de Santo Tomás, con igual valor académico que sus grados de Bachiller en Filosofía, para continuar los estudios facultativos que allí se cursan. Mas, fuera de que existe vigente una suprema disposicion que no deja lugar á duda sobre las creencias á que nos referimos, es un hecho que varios Bachilleres del citado Colegio han sido, sin oposicion alguna, admitidos á los estudios superiores en dicha Universidad, así como tambien en otras de Centro-América. Y lo que es más, creemos poder asegurar, para satisfaccion, ó lo que sea, de las personas que tanto se interesan por la educacion pública en general, y en particular por la de sus propios hijos, que un Bachiller del Colegio de Cartago podría ser admitido en cualquier Universidad de América ó de Europa, sin mas que hablar correctamente el idioma del pais á donde se dirigiese á cursar estudios superiores, y tener aquello, que antes y despues de Bachiller, y siempre, es absolutamente necesario para entregarse con provecho al estudio sério de una profesion y practicarla con cierto lucimiento. Bien conocido es aquel dicho: “que no

todo doctor es docto;" y lo mismo puede decirse: "que no está escrito que todo bachiller vaya para doctor." Y es que con los bachilleres sucede lo que con los epigramas de *Marcial*: "hay algunos buenos, muchos medianos, y la mayor parte no valen un comino."

Parece que en la Universidad se ha establecido una clase de *Derecho público*, costeada por los mismos alumnos que reciben dicha enseñanza, sin embargo de ser bastantes en número, pues, si no estamos mal informados, llegan como á veinte. En cambio hay, ó hubo el curso pasado, segun datos oficiales, clase con *tres* alumnos, con *uno*, y hasta con *ninguno*, y sin embargo, generosamente costeada por aquella sábia corporacion, con la lisonjera esperanza de que algun dia hubiese alumnos. Lástima es, ciertamente, que éstos no acudan á las clases gratis, ó que no sean gratis aquellas á que tantos acuden.

Con el epígrafe: "¡Verguenza da decirlo, pero es preciso!",—se inserta en la *Gaceta Oficial* de 15 del corriente un sentido artículo sobre el proyecto de *Sociedad científico-literaria*, que desde Noviembre del pasado año trata de establecerse en San José, y que aun á esta fecha no ha podido constituirse. Duélese amargamente el articulista de la apatía que parece han mostrado los mismos iniciadores y promotores de aquella idea, puesto que el número de asociados fué disminuyendo en las sesiones preparatorias, hasta el punto de no asistir á la cuarta reunion mas que el presidente y el secretario. Es como decir, en buen castellano, que la sociedad "se quedó á la cuarta pregunta".—"Este es el término, exclama, del entusiasmo hipócrita que se notaba en el semblante de la juventud, en la noche del 13 de Noviembre próximo pasado."

No habiendo tenido ocasion de asistir nosotros á dicha junta, mal podríamos calificar aquel entusiasmo; pero no nos parece aventurado afirmar que era, como debia esperarse, un entusiasmo tan sincero como espontáneo, y propio de una juventud ansiosa de cultivar su espíritu y entrar en vias de

progreso. De lo contrario, habríamos de admitir que esta juventud nace *vieja* como las *Greas* de la fábula. Y no es eso: la juventud aspira aquí como en todas partes, y ahora mas que nunca, á seguir el movimiento intelectual de aquellos pueblos y naciones cuya conducta y cuya historia ofrecen los mejores ejemplares para una fecunda imitacion.

Diérase á la juventud una instrucción sólida y fundamental en ciencias y letras, una verdadera educacion científica (sin posponer jamas la enseñanza á ocupaciones ni preocupaciones que, respecto á ella, son y pueden propiamente llamarse profanas), y esa misma juventud, lejos de quedarse en la esfera de un entusiasmo impotente, aunque sincero, sería y se hallaría capaz de realizar sus proyectos científicos y producir obras literarias que inmortalizaran algunos nombres.

VARIEDADES.

LA MUJER: SU EDUCACION.

Apenas habrá quien no haya pensado y estudiado sobre lo que es la mujer y cual deba ser su educacion. Escritores y poetas la han descrito y cantado; los unos considerándola en su vida social, como bella actriz del drama humano, y los otros inspirados por el genio del amor, presentándola como una deidad en la tierra, como una fuente de belleza, como una emanacion del cielo.

Nosotros al tratar de tan hermoso asunto, no pretendemos ni lo uno ni lo otro, porque el colorido que pudiera darlo nuestra humilde pluma es tan débil, que dejaría, en vez de un cuadro, un borron sobre el papel en que escribimos.

Permitásenos, sí, que guiados del mejor deseo acerca del mejoramiento social, encarezcamos á los padres de familia la necesidad de educar á la mujer en armonía con el fin que está llamada á llenar, por su misma constitucion y naturaleza, y mas que todo, por la influencia que ejerce en el hombre, en las diversas épocas de su vida.

I.

La mujer.....he aquí nuestra primera dificultad. La

mujer, en cierto modo, es indefinible, porque no es dable una definición que sea aceptada por todos. Ella es á los ojos del hombre lo que él quiere que sea en circunstancias dadas. Mejor dicho: en este laberinto de la vida, en este valle de amarguras y placeres transitorios, una mujer no se ofrece siempre á la contemplacion del hombre, de la misma manera. Unas veces lo juzga apelando al criterio de la utilidad; otras se aparta del materialismo y la examina bajo el punto de vista estético, y las mas de las veces, en fin, la observa bajo el prisma de su fin social.

Estos tres aspectos se corresponden con las tres fases de la vida del hombre.

En su edad risueña, allá cuando no percibe sobre la tierra sino una morada mas ó ménos durable, en aquellos felices años en que ninguna pasion ha desalojado de su alma á la casta virgen de la inocencia, cuando todo es un secreto para el que va atravesando la escabrosa peregrinacion de la vida, entonces es cuando vé en ese sér que llamamos mujer, no mas que un auxiliar de su propia existencia, un ser que le alimenta y que enjuga sus lágrimas. Entonces muy poco es el mérito que puede concederle, insignificante la consideracion que le tributa.

Esta mujer se llama madre. ¡Dulce nombre! Y en la edad de la razon, cuando se distingue lo bueno de lo malo ¿quien no hallará en esta palabra una fuente inagotable de dulzura y de consuelo? ¿cual será aquel monstruo que no bendiga con el corazon lleno de amor y de respeto, el tierno y armonioso nombre de madre?

Es tal el poder que ejerce la palabra de una madre sobre el corazon de su hijo, que sus consejos son la sentencia de un oráculo; sus caricias, la fuerza que le anima, y sus quejas lacrimosas son la guia que le conduce por escondidas sendas á las fuentes de la virtud.

Coriolano parece incapaz de abstenerse del propósito que lleva, al marchar sobre Roma: ni el amor patrio, ni el recuerdo de sus amigos, ni de su esposa, ni el mundo entero, hubiera contrariado su resolucion; pero una cristalina perla rueda por la mejilla de su madre, y el hombre fuerte se debilita, la cólera encendida del bravo guerrero se destruye, y Coriolano se humilla ante la súplica de su madre.

Mas no es este solo el papel que desempeña la mujer.

Llega el hombre á una edad en que jamas había soñado;

llega un momento en que un mundo nuevo se ofrece á su espíritu, su alma se vé alimentada de esperanzas lisonjeras; un porvenir cariñoso le sonríe en lejano horizonte, y su corazón despierta del inocente sueño de la infancia, para tributar sus desvelos al ángel que entreabrió sus humedecidos párpados.

Ya no es el hombre de ayer: su pensamiento ya no divagará cual blanca mariposa en los bellos paisajes que ofrece Primavera, ni su corazón, puro como el suspiro del niño, retozará cual cisne apacible, en las espumas del Océano. Una mujer robó la tranquilidad de su alma; una mujer ofuscó su mente, y esa mujer lo condenará á eterno sufrimiento, ó lo colmará de una felicidad sin fin.

Sí: el amor á una mujer es superior á toda la fuerza de la razón. Hablo de ese amor indefinible; de ese amor santo y puro que no penetra en los corazones corrompidos, sino en las almas grandes y en los corazones generosos; hablo, en fin, de ese soberano jefe que con voz de trueno y mano de hierro, manda y ejecuta acciones grandes y llenas de virtud.

Niño debió sus conquistas, en gran parte, al estímulo que le dió Semíramis, y así como éste, tenemos muchos ejemplos en la Historia, de grandes hechos en cuya acción ha intervenido principalmente la inspiración de una mujer. Y los mismos filósofos griegos le dieron tal importancia á esta verdad, que Sócrates, Platon, Pericles y los demás, tenían siempre á su lado á las hetairas, [compañeras] de quienes creían recibir su inspiración.

Pero sin apelar á la Historia, nosotros mismos podemos comprobar esta verdad, echando una ojeada en el pasado ó contemplando el presente. En efecto: ¿cual es el hombre que á cierta edad no haya sentido latir su corazón; henchido de un algo inexplicable; de un no sé qué tan dulce y tan sublime, que sacándolo de la esfera mundanal, lo eleva hasta la contemplación infinita de Dios? Cual es aquel corazón que no haya llorado alguna vez, lleno de regocijo y de contento, al oír el eco blando de la voz de una mujer? Y ¿cual es, en fin, aquel hombre que inspirado por el sentimiento del amor, no haya ennoblecido su alma y practicado algun acto de caridad ó de justicia?

El amor á una mujer es un antídoto poderoso contra la envenenada ponzoña del vicio y del mal. El espíritu del hombre en tal estado, se concreta á admirar la belleza que

lo cautiva. Su sentimiento estético se depura y repele todo aquello que tiene relacion con lo feo y grosero. En una palabra, su amor es tan grande que no dá cabida á otra pasion extraña al idealismo ó espiritualismo.

Ya se encuentra el hombre en la última escena de su vida. ¡Cuantas nuevas ideas no deben deslizarse por su mente fatigada! ¡Ya es esposo de una mujer!—No vive mas que para ella, y todos sus cuidados tienden á complacerla. Los ojos de su esposa se llenan de tiernísimos delirios, y un suspiro de su alma viene á hablar á su corazon. Su modestia, su pudor y su pureza no le permiten mover los lábios: pero él la comprende, él lee en su serena frente una inscripcion de casto amor, y la bendice. ¡Su felicidad está conquistada!

Hé aquí pues, el cuadro mas grande y la empresa mas arriesgada de la vida. De esta primera union, depende el binestar y la dicha temporal y eterna de una gran familia. A la madre toca formar el corazon de sus hijos, y al esposo, su educacion intelectual.

II.

De lo dicho se puede deducir la gran influencia que ejerce la mujer en el hombre, cualquiera que sea su estado ó condicion. Pero ¡cuan buena y sana debe ser la educacion de la mujer para que desempeñe su papel debidamente!

El hombre puede hacerse tan feliz como desgraciado bajo la influencia de la mujer. Neron fué inspirado por su madre. Claudio, el imbécil, fué victima de la maldad y corrupcion de su esposa. El triunviro Antonio fué el juguete de una mujer infame. Cleopatra labró su pérdida, y ella misma causó su ignominiosa muerte.

Y esto que sucedia con tanta frecuencia en la antigüedad, solemos verlo en nuestras sociedades. Eduquemos, pues, á la mujer, y así llenaremos una de las mas imperiosas necesidades.

¿Pero como debe ser esta educacion? Dificilmente podríamos responder satisfactoriamente á esta pregunta, porque la delicadeza del asunto exige conocimientos mas profundos y completos que aquellos con que nosotros contamos. Sin embargo, veamos si es posible siquiera interesar á las personas que están llamadas á ocuparse en esta clase de trabajos, á fin de que cooperen con sus fuerzas á la realizacion de la grande obra que aquí iniciamos.

Aparte del elemento físico, podemos dividir la educación de la mujer en moral é intelectual. La una habla al corazón, la otra á la inteligencia; la primera bebe sus inspiraciones en la fuente de la virtud, la segunda se alimenta de la verdad, y ambas reunidas, preparan á la que ha de llamarse esposa y madre.

No obstante de ser la primera mas fácil de inculcar en la mujer por ser su sensibilidad exquisita en extremo, es la mas peligrosa y en la que mas abusos se han cometido, viniendo esto, ó de la exageracion con que unos suelen acogerla, ó de la poca ó ninguna importancia que otros le conceden.

Los primeros, pecando por exceso, han hecho de la mujer una especie de resorte con mas ó menos elasticidad; un monstruo espantoso cuyos elementos son el fanatismo, la supersticion y la hipocresía; pero que jamas aparece en su miserable desnudez, sino encubierto bajo el hermoso velo de la virtud, modestia y religiosidad. Estos vicios que redundan en perjuicio de las sociedades de familia y que traen una gangrena mortífera á la sociedad en general, combatiendo contra los principios de sana moral y caridad cristiana, tienen su origen en esa educación forzada que tan inapropiamente llaman algunos educación religiosa, producto de los conventos y monasterios.

La verdadera educación moral no se refiere exclusivamente á religion determinada, sino á una como religion universal, que consiste en amar y respetar debidamente á los miembros todos de la gran familia humana.

No hagas á otro, lo que no quieras que hiciesen contigo. Toda educación que no esté fundada en este saludable principio es errónea, porque se apartará siempre del fin que la Providencia señaló al hombre.

Es verdad que esta máxima la repetimos con frecuencia; pero no es esto bastante: es necesario que forme eco en el corazón: es necesario que la voz dulcísima de la caridad cristiana penetre en el alma del hombre y le haga llorar con lágrimas de verdadera ternura, los pesares y dolores del que levantando sus ojos al cielo sufre las miserias de la tierra. Esto es virtud: lo demas, . . . quimera.

Aquellos que desprecian la educación moral de la mujer, pecando por defecto, han hecho de ella un ser hasta cierto punto despreciable ante los ojos del hombre sensato. Sin for-

tificar el corazón contra el vicio, es muy fácil que éste se apodere de aquel imponiéndole sus leyes, leyes terribles que con todo el error que las caracteriza, se transmiten con rapidez asombrosa por todos los resortes de la sociedad hasta conducirla á su perdición.

Muchos creen que á la mujer no toca trabajar, sino vestir, si es posible, con lujo oriental, y por consiguiente se desvelan por plantiparar á sus hijas según la última moda, sin fijarse absolutamente en el mal que se les está haciendo con esa especie de culto á la materia por medio del lujo, y del enervamiento que éste produce en el espíritu.

Aparece la mujer á los ojos del hombre honrado, mas bella y encantadora, cuando la sencillez y la modestia reinan en su traje, que cuando se le presenta cubierta de galas y cuantiosas vestiduras, porque la sencillez y la modestia en el vestir son el espejo en donde se retrata vivamente el candor del alma de una mujer.

A la par de este vicio de exterioridad vá creándose otro de consecuencias mas fatales, vicio que se ha conocido con diversos nombres, entre los cuales figura el de *coquetería*.

La mujer coqueta hace consistir toda su felicidad en agradar á muchos para engañarlos á todos; en tener muchos adoradores que por lo regular son charlatanes que saben sacar partido de las oportunidades que se les ofrecen con frecuencia.

Para poseer este arte con perfección no necesita la mujer de recibir muchas lecciones. Abandonada que sea su educación moral, ella sola se vá ensanchando y perfeccionando en el terrible arte de la coquetería, porque su sensibilidad exquisita por excelencia, sus sentimientos, tiernos por naturaleza, y su fantasía, exaltada las mas veces, buscan un ideal en que desplegar su libre vuelo; pero este ideal, que en la mujer debe ser la virtud, no aparece por si solo, necesita un precursor, necesita la educación moral. Faltando esta, sus facultades se extravían y descienden hasta ser pasto de la molice, del vicio y de la corrupción.

Felizmente nuestras sociedades no adolecen de vicios y defectos como los que venimos exponiendo, salvo rarísimas excepciones. Y esto sé debe sin duda alguna al acertado método de educación que se observa en las escuelas y aun entre las mismas familias. Pero la verdad es que puede lle-



gar el caso de un fatal extravío, y entonces tendríamos el fin á que dolorosamente han llegado muchos pueblos.

La educacion monástica y jesuítica que ha dominado desde muchos años en Francia la ha aproximado á una desorganizacion social, y á su término. La religion se confundió con el fanatismo; la modestia fué envuelta en la hipocresía, y la finura y cortesía fueron sustituidas por la afeminacion, y la molicie. ¡Mírense en ese espejo los desdichados que aun gimen por jesuitas y jesuitesas!

Aquellos tiempos en que la educacion de la mujer se reducía á prepararla para el cielo únicamente, volaron ya para jamás volver. La mujer debe educarse para el hombre, para la familia, para la sociedad. Si ella sabe llevar el peso del matrimonio, habrá contribuído á que su esposo desempeñe su mision sobre la tierra; compartiendo con él sus penas y placeres: y entonces los dos habrán conquistado su felicidad eterna. La familia y la sociedad humana son obra de Dios mismo. Pero si vivimos no mas que para servir á Dios (se entiende como el fanatismo nos aconseja), cometemos un punible suicidio; y quebrantando sagrados preceptos, cometeremos tambien una profanacion de la naturaleza.

Eduquemos, pues, á la mujer para el hombre y la familia, y así progresaremos.

Admitido este principio, se hace necesaria la educacion intelectual de la mujer. Esta educacion debe estar en armonía en todas sus partes, con el grado de delicadeza, dulzura y amabilidad que la debe caracterizar, ya en su vida social, ó ya en la vida doméstica; ya como fiel compañera de su esposo, ó ya como tierna y cariñosa madre. Tambien esta educacion debe estar fundada en el perfeccionamiento del espíritu por medio del libre ejercicio de las facultades que le son propias: esto es, debe ser una educacion agena á toda fuerza irracional. Porque de otra manera, tendríamos esclavas en vez de esposas, verdaderas esclavas de nuestros caprichos y manías; el gobierno doméstico se convertiría en una monarquía absoluta, sin que la rueda maestra del matrimonio, que en cierto modo es la mujer, desempeñase sus funciones peculiares.

Segun dejamos expuesto, la educacion ordenada y sistemática de la mujer, debe tener por fundamento la razon y el sentimiento: aquella, que da luz y colorido; éste, que da calor y vivifica su espíritu, colmándola de todas las virtudes.

que son indispensables al equilibrio de la atmósfera que debe envolver á la muger y que ha de respirar la familia.

FRANCISCO PICADO.

NOTICIAS.

Una de las personas mas apreciables y mas apasionadas por los progresos de la educacion en Inglaterra, Sin Josiah Cohn de Birmingham, no contento con haber invertido 80,000 libras esterlinas en el local de un hospicio, y 200,000 en las rentas para sostenerlo, acaba de dar 300,000 para fundar un colegio de enseñanza profesional. Resulta, pues, que en poco tiempo ha dado 580,000 libras esterlinas, ó sean unos 2.900,000 pesos, para objetos de bien público.

—El 10 de enero se celebró en Stockolmo el aniversario secular de la muerte de Linéo, inaugurándose la estatua en aquella capital elevada al gran naturalista de Suecia.

—El presidente de la Comision imperial de Viena ha pasado una comunicacion á los de las comisiones de los diferentes países que piensan concurrir á la futura Exposicion, manifestándoles que el Rudolfinumpeh, instituto benéfico de aquella capital, ha puesto á su disposición el piso segundo de su local para hospedar gratuitamente á tres profesores ó catedráticos por cada una de las distintas naciones que visiten dicho certámen durante las vacaciones de 1873.

—Un informe oficial de las pérdidas sufridas por las bibliótecas de Paris durante el sitio prusiano y la *Comune*, manifiesta que la última es responsable de las siguientes: La biblioteca del Louvre fué destruida totalmente; la del Hotel de Ville perdió 120,000 volúmenes. Quedaron tambien destruidas las librerias menores del consejo de Estado, Tribunal de cuentas, Tribunal de apelaciones, con 50,000 volúmenes de jurisprudencia; Legion de honor; Sociedad de abogados; ministerio de Hacienda y Prefectura de policia, que tenia un gran caudal de colecciones de periódicos franceses.

—La Universidad de Ginebra ha abierto sus puertas á las mujeres en los mismos términos que al otro sexo.

—Un diputado del parlamento aleman, Rechensperger,

ha interpelado al gobierno contra el hecho de que en el Colegio de Braunsberg explicase Teología un profesor excomulgado. El gobierno contestó que tiene por católicos á los dos partidos que están en lucha, el uno contra el otro, en el seno del catolicismo, y por tanto mantiene al indicado profesor en su puesto.

—Mr. Littré ha concluido su gran Diccionario del idioma francés. Contiene 4776 páginas de tipo pequeño.

—Anúnciase una nueva obra Mr. Guizot. Estará dividida en cuatro partes, que se titularán Imperio, Monarquía hereditaria, Monarquía constitucional y República.

—Los diarios franceses dan la noticia de la muerte, á una edad avanzada, de Mr. Capefigue, historiador fecundísimo de Francia. Sin tener el talento de Guizot, ni el elevado estilo de Thiers, Capefigue ha dotado á su patria de multitud de obras históricas bastante imparciales, entre las cuales una de las mas notables es la de la Restauracion.

—A petición del ministro americano en Viena se va á hacer un mapa, que se enviará á la Exposicion, en el cual los Estados-Unidos y los de la Europa occidental aparecerán en la misma escala, para que pueda á primera vista ser comparada su respectiva extension. Además, irán en él marcadas las diferentes comunicaciones por vapor entre los dos países.

—Durante el año de 1872 se imprimieron en Inglaterra 4,812 libros y folletos.

—Hermann Grim, autor de un libro titulado "Vida de Miguel Angel," está escribiendo la biografía de Rafael.

—*La Historia de la Arquitectura*, obra que quedó incompleta por la muerte de su autor Franz Kúgler, será concluido por el doctor Wilhelm Cubke.

—En Suiza ven la luz pública 230 periódicos. De estos, aparecen diariamente 43, dos veces á la semana 88, tres veces 42, y una 51. Los seis restantes se publican con intervalos irregulares.

—Ha llegado á Europa el gran explorador de las provincias del Norte de China, baron Richhofen. Se espera que publique un libro muy curioso de sus viajes.

ANUNCIOS.

OBRAS DE TEXTO.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS

por

D. Acisclo F. Vallín y Bustillos.

Dr. en Ciencias y Catedrático de esta asignatura en la Universidad de Madrid.

Nueva edición estereotípica.—Imprenta de Aguado.—Madrid.

La obra completa consta de las partes siguientes, que se venden por separado en el Colegio de Cartago. Cada parte un tomo en pasta.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS DE ARITMÉTICA. . . . \$ 1.00

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS DE GEOMETRÍA. . . . „ 1.00

Son tantos y tan variados los problemas y cuestiones prácticas que abrazan estas obritas, que por ellas no sólo se hace agradable á los niños el estudio de la Aritmética y la Geometría, sino que se les instruye á la vez en otros ramos tan importantes como la historia, la geografía, la estadística, la cronología, la agricultura, la industria y el comercio.

ARITMÉTICA Y ALGEBRA ELEMENTALES. \$ 3.00

GEOMETRÍA, TRIGONOMETRÍA Y TOPOGRAFÍA. . . . „ 3.00

PROGRAMA GENERAL DE MATEMÁTICAS. „ 0.50

Estas obras declaradas de texto para los estudios de Segunda Enseñanza por los gobiernos de España y Portugal, han sido también adoptadas en muchos Institutos y Colegios nacionales de las Repúblicas hispano-americanas.

CURSO ELEMENTAL

de

GEOGRAFÍA ASTRONÓMICA, FÍSICA Y POLÍTICA, para uso de los Institutos y Colegios de Segunda Enseñanza, Escuelas de Náutica y Escuelas normales, por D. Bernardo Monreal y Ascaso, Sócio de la Real Academia española de Arqueología y Geografía, etc. etc. \$ 3.00

ELEMENTOS DE PSICOLOGÍA

por

el Doctor *D. Pedro Felipe Monlau*, de la Academia Española, etc. etc. \$ 2.00

ELEMENTOS DE LÓGICA

por

D. José M. Rey y Heredia, Catedrático que fué de la Universidad de Madrid..... \$ 2.00

ELEMENTOS DE ÉTICA,

6 Tratado de Filosofía moral, para uso de los Institutos y Colegios de Segunda Enseñanza, por D. J. M. Rey y Heredia... \$2.00

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

de

D. EMILIO CASTELAR

en la

Asamblea Constituyente.

3 tomos.

Se vende en la Librería de G. Molina, á \$ 6.00.

LA ENSEÑANZA.

Revista de Instrucción pública, Ciencias, Literatura y Artes.

Se publica todos los meses en cuadernos de 64 páginas, en la Imprenta Nacional.

Precio de cada n^o..... \$ 0.50.

Id. por 12 números adelantados....., 5.00.

Administración y Dirección:

En el Colegio de Cartago.

Agente en San José, Don Ezequiel Jimenez.